



Instituto Tecnológico Universitario de Formación Profesional,
Administrativa y Comercial

Carrera:

Tecnología en Contabilidad y Auditoría

TRABAJO DE TITULACION

Tema:

“Implementación de un sistema contable financiero en la empresa Torre de Consultorios
Torre Sur”

Autor:

Mildred Lissette Cercado Matamoros

Tutor:

Ing. Zuleyma Delgado Saeteros.

Guayaquil-Ecuador

2023



Instituto Tecnológico Universitario de Formación Profesional,
Administrativa y Comercial

Carrera:

Tecnología en Contabilidad y Auditoría

TRABAJO DE TITULACION

Tema:

“Implementación de un sistema contable financiero en la empresa Torre de Consultorios
Torre Sur”

Autor:

Mildred Lissette Cercado Matamoros

Tutor:

Ing. Zuleyma Delgado Saeteros.

Guayaquil-Ecuador

2023



Reconocimiento de Responsabilidad

Yo, Mildred Lissette Cercado Matamoros declaro bajo juramento que el presente Trabajo de titulación, válido para optar por el título de Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría, titulado: **“Implementación de un Sistema Contable Financiero en la Empresa Torre de Consultorios Torre Sur”** es de mi autoría; que no lo he presentado en ninguna otra institución educativa para obtener algún título, grado o calificación profesional.

Reconozco que he consultado todas las fuentes bibliográficas que aquí detallo.

De la misma manera, según lo que establece la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y el Reglamento Interno del Instituto Superior Universitario de Formación Profesional Administrativa y Comercial, cedo los derechos de propiedad intelectual de este trabajo de titulación, al Instituto ya mencionado.

Autorizo la reproducción parcial o total de este trabajo con fines académicos por cualquier forma, medio o procedimiento, siempre y cuando se incluya la cita bibliográfica del documento.

Mildred Lissette Cercado Matamoros

C.I 0942941337



Factura: 002-003-000022420



20230901054D00170

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20230901054D00170

Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA , comparece(n) MILDRED LISSETTE CERCADO MATAMOROS portador(a) de CÉDULA 0942941337 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), SE DEJA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA REALIZADA POR EL COMPARECIENTE PARA INCORPORAR SU FICHA ÍNDICE DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE FEBRERO DEL 2023, (15:10).

MILDRED LISSETTE CERCADO MATAMOROS
CÉDULA: 0942941337

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0942941337

Nombres del ciudadano: CERCADO MATAMOROS MILDRED LISSETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/ISIDRO AYORA/ISIDRO
AYORA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CERCADO VARGAS CLEMENTE BALENTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MATAMOROS CHIPRE MERCEDES ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Mildred Cercado M

N° de certificado: 230-830-76130



230-830-76130

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Certificación del Tutor del Trabajo de Titulación

Zuleyma Delgado Saeteros, en calidad de Tutor del trabajo de titulación:

CERTIFICA

Que el trabajo de titulación válido para optar por el título de Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría, cuyo tema es: **“Implementación de un sistema contable financiero en la empresa Torre de consultorios Torre Sur”**, fue elaborado por la Srta. Mildred Lissette Cercado Matamoros, ha sido debidamente revisado y está en condiciones de ser entregado para que se siga lo dispuesto por el Instituto Superior Universitario de Formación Profesional Administrativa y Comercial, correspondiente a la sustentación y defensa del mismo, previo a la obtención de su título.

.....

MSc. Zuleyma Delgado Saeteros.

Tutor de trabajo de titulación.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a:

DIOS, MI FAMILIA, MI ANGEL DEL CIELO
LUIS CERCADO MATAMOROS, y a todas
aquellas personas que con sus palabras de aliento me
dieron las fuerzas necesarias para no declinar en mis
objetivos propuestos. El sacrificio, esfuerzo,
dedicación y sobre todo el tiempo invertido en
realizar este trabajo tiene como recompensa, verlo
culminado con la obtención del título de Tecnólogo
en Contabilidad y Auditoría.

A todos ustedes muchas gracias...

Mildred Lissette Cercado Matamoros

Índice General

Resumen	- 15 -
Abstract	- 16 -
Introducción	- 17 -
Formulación Del Problema General.....	- 17 -
Formulación del Objetivo General.....	- 18 -
CAPITULO I. FUNDAMENTACIÓN	- 20 -
1.1. Marco Histórico.....	- 20 -
1.1.1. Origen de la Contabilidad y los Estados Financieros.....	- 20 -
1.1.2. Antecedentes sobre el manejo de sistemas contables en empresas del Ecuador. ...	- 22 -
1.1.3. Historia de Torre de Consultorios “Torre Sur”	- 24 -
1.2. Marco teórico.	- 24 -
1.2.1. Sistema contable.....	- 24 -
1.2.2. Importancia de un sistema contable	- 25 -
1.2.3. Contabilidad	- 26 -
1.2.4. Importancia de la Contabilidad	- 26 -
1.2.5. Contabilidad Manual	- 27 -
1.2.6. Contabilidad Computarizada.....	- 27 -
1.2.7. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	- 28 -
1.2.8. Ciclo Contable.....	- 30 -
1.2.9. Control Interno	- 31 -
1.2.10. Los estados financieros en las empresas.	- 32 -
1.3. Marco Conceptual	- 37 -
1.4. Marco jurídico	- 39 -
1.4.1. Constitución de la Republica de Ecuador.....	- 39 -
1.4.2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	- 41 -
1.4.3. Código de trabajo	- 42 -
1.4.4. Código Tributario.....	- 42 -
1.4.5. Ley de Propiedad Intelectual.....	- 44 -
1.4.6. Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI)	- 45 -
CAPITULO II.	- 57 -
METODOLOGÍA EMPLEADA.....	- 57 -
2.1 Enfoque de la Investigación	- 57 -
2.1.1. Investigación cuantitativa:.....	- 57 -
2.1.2. Investigación Cualitativa:.....	- 57 -
2.2. Tipos de investigación.....	- 58 -
2.2.1. De campo:	- 58 -
2.2.2. Descriptiva:	- 58 -
2.2.3. Explicativa:.....	- 58 -

2.3 Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	- 59 -
2.3.1. Métodos Teóricos.....	- 59 -
2.3.2. Método Empírico.....	- 60 -
2.3.3. Estadístico.....	- 61 -
2.4. Análisis de los resultados.....	- 62 -
2.4.1. Análisis del método de la encuesta.....	- 62 -
2.4.2 Resultados del método de la observación directa.....	- 68 -
2.5 Herramientas de análisis.....	- 69 -
2.5.1 Análisis Pest.....	- 69 -
2.5.2. Análisis FODA.....	- 70 -
2.5.3 Análisis CAPA.....	- 71 -
CAPÍTULO III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	- 72 -
3.1. Título de la propuesta.....	- 72 -
3.2. Objetivo de la propuesta.....	- 72 -
3.3. Descripción de la propuesta.....	- 72 -
3.4. Factibilidad de aplicación.....	- 73 -
3.4.1. Factibilidad administrativa.....	- 73 -
3.4.3. Factibilidad comercial.....	- 73 -
3.4.4. Factibilidad financiera.....	- 74 -
3.4.5. Factibilidad legal.....	- 74 -
3.4.6. Factibilidad operativa.....	- 74 -
3.4.7. Factibilidad técnico-tecnológica.....	- 74 -
3.5. Desarrollo de la propuesta.....	- 74 -
3.5.1. Fase I: Análisis de la empresa Torre De Consultorios Torre Sur.....	- 75 -
3.5.2. Fase II: Tipos de sistemas contables.....	- 75 -
3.5.3. Cuadro comparativo de costos de un sistema contable.....	- 80 -
3.5.4. Fase III: Implementación del sistema contable.....	- 81 -
3.5.4. Resultados esperados en la aplicación de la propuesta.....	- 85 -
CONCLUSIONES.....	- 86 -
RECOMENDACIONES.....	- 87 -
Bibliografía.....	- 88 -
ANEXOS.....	- 91 -

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	- 62 -
Tabla 2 - Fórmulas de análisis financiero.....	- 64 -
Tabla 3 - Norma Internacional de Contabilidad (NIC)/ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	- 67 -
Tabla 4 - Objetivos Nacionales de desarrollo 2021 – 2025.....	- 41 -
Tabla 5 -Estudio de Mercado- Resultados de encuestas.....	- 62 -
Tabla 6 -Estudio de Mercado- Resultados de encuestas.....	- 63-
Tabla 7 - Estudio de Mercado- Resultados de encuestas.....	- 65 -
Tabla 8 – Estudio de Mercado- Resultado de encuestas	- 62 -
Tabla 9 - Estudio de Mercado- Resultado de encuestas	- 64 -
Tabla 10 - Estudio de Mercado- Resultado de encuestas	- 67 -
Tabla 11- Analisis PEST	- 69-
Tabla 12-Analisis FODA.....	- 70 -
Tabla 13 –Analisis CAPA.....	- 71 -
Tabla 14 – Analisis de costos	- 65 -

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 – Pasos del ciclo contable	- 62 -
Figura 2 – Confiabilidad de la información.....	- 64 -
Figura 3 - Cumplimiento de entrega de la información.....	- 67 -
Figura 4 – Definición de funciones	- 62 -
Figura 5 – Carga operativa	- 64 -
Figura 6 - Información oportuna para declaracion	- 67 -
Figura 7 – Factibilidad de un sistema contable	- 64 -
Figura 8 - Sistemas contables.....	- 67 -
Figura 9 – Contífico.....	- 62 -
Figura 10 – Módulos del sistema contable Contífico	- 64 -

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 – Encuesta	- 62 -
Anexo 2 – Guía de observación.....	- 64 -
Anexo 3 - RUC	- 67 -

CERTIFICACIÓN

En calidad de revisor del trabajo de titulación “**Implementación de un sistema contable financiero en la empresa Torres de Consultorio Torre Sur**”

CERTIFICO

Que el trabajo de la estudiante **Mildred Lissette Cercado Matamorosha** sido analizado por un sistema de reconocimiento de texto automático **COPYLEAKS**.

Los resultados alcanzados evidencian el cumplimiento del nivel de coincidencias permitido hasta el 17%. Por tanto, se autoriza su impresión y presentación al acto de defensa



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL FELIX BELL
RODRIGUEZ

Dr. C. Rafael Bell Rodríguez

Vicerrector Académico

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realiza bajo a la necesidad que mantiene la empresa Torre De Consultorios Torre Sur, para adoptar un sistema contable puesto que en la actualidad no ha tenido un buen manejo en los procesos contables. La aportación del presente trabajo es lograr la implementación de un sistema contable financiero en la empresa Torre De Consultorios Torre Sur para mejorar la eficacia del departamento de finanzas y contabilidad. La metodología de investigación usada se basó en la información histórica de la empresa empleando las técnicas de: observación indirecta, entrevista a empleados contables y encuesta. Luego del análisis respectivo se concluye, que la implementación de un sistema contable financiero permitirá a la empresa Torre De Consultorios Torre Sur determinar con exactitud los resultados arrojados en un periodo, contribuyendo a la toma de decisiones gerenciales esperando el tener las estrategias para el buen manejo en los procesos contables.

Palabras clave: Sistema Contable, Contabilidad, Finanzas, Empresa, Control interno

ABSTRACT

This research work is carried out under the need that keeps the company Torre De Consultorios Torre Sur, to adopt an accounting system because at present it has not had a good management in the accounting processes. The contribution of this work is to achieve the implementation of a financial accounting system in the company Torre De Consultorios Torre Sur to improve the efficiency of the finance and accounting department. The research methodology used was based on the historical information of the company using the following techniques: indirect observation, interview to accounting employees and survey. After the respective analysis, it is concluded that the implementation of a financial accounting system will allow the company Torre De Consultorios Torre Sur to accurately determine the results of a period, contributing to the management decision making, hoping to have the strategies for the good management of the accounting processes.

Keywords: Accounting System. Finance, Company, Business, Operating System

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las empresas tienen la necesidad de conocer su realidad económica y financiera con el objetivo de que los directivos tomen las mejores decisiones ya que de ello depende el crecimiento de las mismas, sin embargo, antes las tareas financieras se realizaban manualmente, utilizando grandes diarios de transacciones.

Los informes ad hoc eran poco prácticos ya que los contadores tenían que consolidar los asientos de forma manual y esto afectaban también a los procesos de auditoría pues básicamente todo lo debían de hacer en papeles de trabajo a mano; con un sistema contable adecuado las empresas automatizan los procesos contables y harán las declaraciones de impuestos a tiempo, pero lo más importante, pueden proyectar los gastos e implementar estrategias económicas necesarias a fin de mantener un resultado positivo para la organización.

Torre de Consultorios Torre Sur es una empresa ubicada en la ciudadela Alborada de la ciudad de Guayaquil que se dedica a la venta y alquiler de consultorios médicos, de esta actividad se deriva también el cobro de las alcuotas por el mantenimiento del edificio.

Las actividades antes mencionadas obligan a la empresa a generar sus registros contables y a mantener una obligatoriedad tributaria la cual al momento es un problema pues todos los registros se los genera manualmente lo que hace que existan errores, olvidos a la hora de registrar dando como resultado un balance con saldos no confiables retrasos en la obligaciones y pagos erróneos a los entes de control.

Formulación Del Problema General

¿Qué procedimientos resultarían factibles implementar para establecer un adecuado control de la información económica financiera con el propósito de mejorar la consecución de los objetivos empresariales?

Formulación del Objetivo General

Implementar un sistema contable financiero en la empresa “Torre de Consultorios Torre Sur”.

La tesina presentada tiene como objetivo mejorar los procesos contables financieros en Torres de Consultorios “Torre Sur” para la reducción del mal manejo y optimización de los resultados para el año 2022.

El objetivo del análisis e interpretación de la información financiera consiste en proporcionar cifras contables financieras estructuradas objetivamente en forma clara, inteligente, sencilla, suficiente, oportuna y veraz a las distintas personas e instituciones interesadas en la situación financiera y las proyecciones de la empresa dentro de los cuales los principales son:

- Directivos de alto nivel dentro de la organización de una empresa.
- Accionistas o propietarios.
- Instituciones y crédito.
- Inversionistas.
- Productores externos e internos.
- Proveedores y otros acreedores.
- Distintas dependencias oficiales.
- Asesores administrativos, contables, fiscales o legales.
- Trabajadores de la empresa.

Todos estos interesados podrán emitir juicios financieros sobre el pasado, presente y futuro de la compañía, apoyados en la metodología que presenta el análisis y la interpretación de la información financiera.

Para facilitar el acercamiento a este trabajo de investigación, la autora lo ha organizado de forma capitular, en el cual se abordarán cada uno de los aspectos investigativos que dan el basamento epistémico al trabajo de una manera holística y sistemática bajo los siguientes títulos:

En el capítulo I, se realizará una fundamentación teórica de nuestro objeto de estudio, que dará lugar al marco histórico, conceptual y legal, los mismos que permitirán tener una idea clara de nuestra investigación.

En el capítulo II, se expone claramente los tipos, métodos y técnicas que permiten desarrollar pertinentemente la investigación y plantear la propuesta.

En el capítulo III se estructura el modelo general de la propuesta, el cual es un contenido de acciones a tomar en cuenta con miras a implementar un sistema contable financiero en la empresa “Torre de Consultorios Torre Sur”.

Por último, se presentarán las conclusiones y recomendaciones que surgieron del proyecto de titulación.

CAPITULO I. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Marco Histórico

1.1.1. Origen de la Contabilidad y los Estados Financieros

Se ha debatido mucho sobre la aparición de los estados contables. No obstante, se puede decir que, desde la invención de los primeros sistemas de escritura, el hombre tuvo la necesidad de llevar a cabo el registro de aquellos datos de la vida económica que le eran preciso recordar, estos registros primitivos se llevaban con el uso de tablillas de madera y barro.

Los primeros registros contables fueron un resultado del proceso evolutivo de la humanidad, y por tal motivo, en sus comienzos la contabilidad aparece en su forma más simple, el primer sistema de que se vale la humanidad para medir o contar fueron de la mano, más tarde usaron el ábaco, hasta llegar a las máquinas electrónicas usadas en la actualidad.

Se tiene evidencia que los registros contables existen desde los tiempos de los babilonios, debido a que estos empleaban un sistema para llevar sus registros de contabilidad, y en algunos escritos los egipcios anotaban en rojo las pérdidas y los romanos empleaban para llevar sus cuentas tablas de cera. Lo que no se ha logrado demostrar con exactitud es cuándo aparecieron los primeros registros de contabilidad, existiendo escritos muy antiguos sobre el tema en el Código de Hammurabi del año 2285 AC. En la Edad Media se presentan diversos motivos por las que se hace necesario el uso de la contabilidad; por ejemplo:

1. La aplicación y desarrollo de las operaciones económicas y comerciales de aquella época.
2. El mayor uso de la moneda como medio de pago, sustituyendo el trueque.
3. La introducción en Europa de los números arábigos.
4. La formación de las sociedades comerciales y mercantiles.
5. El desarrollo cultural de la época.

Se puede decir que la contabilidad tiene un rol más significativo cuando aparecieron los primeros vestigios de escritura y por lo tanto la existencia de números, lo que llevo a la creación de algún tipo de medida de valor, los rastros más significativos de dicho suceso se encuentran en el museo Semítico de Harvard, una tablilla de barro es el objeto más antiguo que demuestra la economía.

Además, hay un testimonio valioso del origen de la profesión contable en la Mesopotamia. Donde se incrementó una sociedad que llevo a comprender y practicar actividades económicas, en Babilonia se recibían ofrendas con interés lo que constituye en el suceso más antiguo de diligencia bancaria, dicha actividad ocurrió entre los años 5400 a 3200 antes de Cristo.

En Grecia se implementaron leyes que especificaban que los comerciantes debían llevar registros con todas las anotaciones de las compras y ventas realizadas en el día. Además, como podemos observar en la historia, en Egipto los faraones disponían con personas destinadas a redactar todos los hechos de los ingresos y gastos que se producían en el imperio, para dicho tiempo las personas ya contaban con cierto entendimiento de la actividad contable solo que no sabían ya que lo hacían de una manera rústica a la gente que se maneja actualmente.

En el año 594 antes de Cristo se establece el “Tribunal de Cuentas” en el reinado de Salomón lo que constituye el primer vestigio de un grupo contable en la historia. El Tribunal estaba constituido por diez personas y estaban destinados a rendir cuentas de todos los gastos e ingresos además de rendir cuentas sobre hechos administrativos.

De Roma se encontraron rastros de tablillas de marfil que contienen inscripciones donde se muestran los nombres de los esclavos que poseían los romanos con anotaciones como “Spectavit” que significa “Revisado por”. Además de anotaciones específicas como “Revisado por Coecero esclavo de Fafinio el 5 de octubre en el consulado de Lucio Cinna y Cneo Papiro” (Thompson 2008) lo que nos permite saber que los registros eran llevados por algunos esclavos de mayor rango que se considera como el hecho más relevante de que la Contabilidad existió desde tiempos remotos.

1.1.2. Antecedentes sobre el manejo de sistemas contables en empresas del Ecuador.

Desde el principio de la humanidad la contabilidad ha sido esencial como un mecanismo de orden, es decir siempre se ha tenido la necesidad de llevar un registro de todo lo que adquirimos de ahí proviene el origen de dicha materia.

En Ecuador, su implementación se inició en 2009 luego que la Superintendencia de Compañías puso en marcha un cronograma para que unas 40 mil empresas del país apliquen en sus balances las NIIF. Siendo un mecanismo más estricto más formal donde se permite conocer el patrimonio razonable de las empresas, sus inventarios, cuentas por cobrar, monto de activos fijos, vida útil, entre otros.

En el país se trabajaba con las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) las cuales estaban en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) sin embargo ninguna empresa estaba obligada a llevar su contabilidad con estas normas hasta el ejercicio fiscal del año 2010 en que fue obligatorio. Se dividieron a las empresas en tres grupos de acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC así las NIIF se aplicarían consecutivamente en periodos hasta cubrir todos los tipos de empresas existentes en el Ecuador.

Los grupos fueron:

Año 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de Auditoría interna.

Año 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$ 4'000.000.00 al 31/12/2007; las compañías Holding que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta, sociedades y entidades del sector público; sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas organizadas como personas jurídicas y sus asociaciones.

Año 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, se estableció que dichas compañías implementaran las NIIF para PYMES (Superintendencia de Compañías 2009).

A nivel universitario en Ecuador se han realizado varias investigaciones donde refleja los inconvenientes que tienen las grandes y pequeñas empresa para emplear un correcto control del proceso contable.

Con la implementación de la matriz productiva el gobierno ecuatoriano ha puesto como política de estado una reforma de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de una manera confiable y responsable para que dichos aspectos se conviertan en partes fundamentales para obtener el tránsito hacia una economía social que se base en el conocimiento.

Desde años atrás se viene dando de manera más clara la brecha que existe a nivel educativo en donde la tecnología la tenían solo los centros educativos de prestigio y al momento de formar un profesional capacitado que enfoque su trabajo en ser parte del cambio de la matriz productiva esta realidad afecta al proceso por consiguiente es importante que todos los centros de educación ya sean privados o públicos cuenten con los lineamientos necesarios y oportunos para el desarrollo de la tecnología y así formar profesionales creativos y con una amplia visión futurista desarrollando un mejor modelo contable para la sociedad.

La propuesta que se planteó para modificar la entrega de estados financieros se basó en un modelo de gestión de revisión de cuentas y conciliaciones, se asegura la disposición de los materiales, en condiciones óptimas que sean capaces de satisfacer necesidades actuales y futuras. (Velasco, 2016).

1.1.3. Historia de Torre de Consultorios “Torre Sur”

Torre De Consultorios Torre Sur fue creada en septiembre de 2018 y se inauguró en junio del 2019 desde ahí se dedica a la venta y alquiler de oficinas a médicos, las oficinas son de 41,36 a 51,77 metros, construida con todas las necesidades hospitalarias, en el trayecto de un año ha logrado vender y alquilar más de 117 oficinas.

Es un edificio conformado por dos torres de once pisos altos cada uno, de las cuales, una torre estará conformada por consultorios médicos, tres locales comerciales y otra por habitaciones y facilidades para un centro hospitalario perteneciente al grupo hospitalario Kennedy. Dicho edificio se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, tal como se desprende del oficio DUOT-CEUS.

1.2. Marco teórico.

En este subtítulo, se realizará un análisis de varias fundamentaciones teóricas de lo que es un sistema contable, así como su importancia y proceso.

1.2.1. Sistema contable

Según Duchac (2009) define:

Un sistema contable es un conjunto de métodos y procedimientos para reunir, clasificar, describir, reportar la información financiera y de operaciones de un negocio, siendo que un sistema contable abarca toda la información de la empresa, así como los datos propiamente contables, como financieros, gracias a esto, es posible comprender la posición económica de una sociedad de manera rápida y eficaz. v

Mediante este tipo de sistemas se facilita crear normas o pautas para controlar todas las operaciones de la empresa, y a su vez clasificar todas aquellas operaciones contables y financieras del día a día, así como idea principal debes saber, qué se utiliza para llevar las cuentas de una organización (Josar, 2018) .

En base a lo expuesto por los autores mencionados en este apartado podemos concluir que un sistema contable es un software que nos permite recopilar toda la información necesaria de las actividades de una empresa, tales como: registros contables y tributarios en base a las operaciones económicas. Hoy en día un sistema contable sería el pilar fundamental para el manejo y control de los negocios, lo cual apunta hacia la conclusión; que por medio de los reportes que emite el sistema contable se pueden realizar análisis a todos los estados financieros.

1.2.2. Importancia de un sistema contable

La importancia de los programas de contabilidad te va a permitir administrar los costos, ingresos, ventas, nóminas, inventarios, proveedores, etc. Así, desde una sola aplicación podrás administrar los aspectos contables, financieros y fiscales de tu compañía, ya sea una pequeña empresa o una gran multinacional. Hoy en día se hace necesario el empleo de un software contable, el cálculo de impuestos y el llevar al día la contabilidad, la empresa puede suponer un gran quebradero de cabeza, sin embargo, los programas de contabilidad ayudan a reducir de manera considerable el tiempo de trabajo y a tomar decisiones de manera más acertada y anticipada a los acontecimientos. (Nuño, 2018).

Contar con un software contable es muy beneficioso al momento de llevar a cabo las cuentas contables para las pequeñas y medianas empresas, contar con un programa de contabilidad ayuda a reducir tiempo en cuanto a cálculo de impuestos y otras que antes se tenían que hacer con mucha anticipación, con un simple vaciado de información, se obtienen los resultados deseados, como los balances generales, los estados de resultados o los flujos de efectivo. Además, se puede automatizar, lo que quiere decir: que, si todos los meses se tiene que generar una factura, con solo programar la fecha esta se genera y se enviara a su destino, igualmente permite que el contador o el propio dueño de la empresa tome decisiones y saque conclusiones respecto a los ingresos como también egresos (SN, Factupac, 2016).

Según los autores citados y desde el criterio del autor de esta tesina, se puede determinar que una empresa cuente con un sistema contable es de vital importancia

debido a que puede tener la información ordenada y al día garantizando así un buen control al momento de cumplir con las obligaciones con los entes de control y a su vez para los propietario o accionistas al momento de tomar decisiones.

1.2.3. Contabilidad

Según Horngren (1997) :

La contabilidad, es el sistema que valora las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar las decisiones”, la contabilidad, es una ciencia económica que estudia el patrimonio de las empresas; tanto de sus aspectos cualitativos y cuantitativos, como también en sus aspectos estáticos y dinámicos.

Según Hernández (2018) :

La contabilidad hace posible el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica, utilizando para ello un método específico y apoyado en bases suficientemente contrastadas, con la finalidad de proporcionar la toma de decisiones en la empresa.

1.2.4. Importancia de la Contabilidad

La contabilidad es de gran importancia en una empresa por motivo que ayuda a la elaboración y presentación de información financiera de las transacciones comerciales, financieras y económicas realizadas por las empresas dentro de un periodo determinado para el uso exclusivo del personal encargado interno y externo.

Desde siempre el ser humano ha tenido la necesidad de saber lo que tiene y lo que debe con el fin de controlar sus ingresos y sus gastos, es algo natural que todos lo hacemos ya sea de forma mental o escribiendo en un lugar que nos ayude a tener control.

El autor Zapata (2005) menciona:

La importancia de la contabilidad siempre ha estado implicada en los sistemas de información y, por tanto, es una parte importante de ellos, cuyo ámbito natural es la empresa.

1.2.5. Contabilidad Manual

Según Espinoza (2003), define:

El escaneado manual utiliza caracteres alfanuméricos, símbolos biométricos o un bolígrafo sobre un documento como fuente de información el cual genera otras operaciones estos datos pasan a formar parte de la documentación histórica acumulada mediante inventarios en archivos a ella.

Se puede definir como un sistema contable manual el mismo que consiste en anotar todos los hechos económicos con un lápiz en una hoja de papel, o a su vez ahora con la tecnología en una hoja de un libro de Excel de un computador tipiado, esto nos da una cierta duda debido a que el margen de error es muy alto dando como resultado saldos y resultados de dudosa procedencia.

1.2.6. Contabilidad Computarizada

La contabilidad computarizada es una herramienta que utiliza programas informáticos y diversos paquetes contables para realizar las actividades contables, desde el punto de vista del registro de una forma sistemática y automatizada, de las operaciones y demás hechos contables que suceden dentro de la organización

La contabilidad computarizada es más eficiente y eficaz debido a que depende de la información que la persona encargada la suministre, transformado al trabajo del contador en un trabajo sistemático e intelectual ya que deberá asegurar que la configuración y parametrización del sistema contable para el ingreso de la información

ya que el sistema hará el resto del proceso, una de las ventajas de la contabilidad computarizada es que permite tener información con mayor rapidez y de una forma fiable.

1.2.7. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los principios de contabilidad según Vascones (2004) son “conceptos básicos que establecen la delimitación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros”.

Los principios se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 1

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	
ENTIDAD	Asociación de dos o más personas legalmente constituidas que tiene un mismo fin, con una actividad económica identificada.
REALIZACIÓN	Ejecución de las operaciones monetarias dentro de la actividad económica de la empresa.
PERÍODO CONTABLE	Es una división en periodos de la vida económica de la empresa.
VALOR HISTÓRICO	Es el valor de dinero que afecta a su equivalente al momento de realizar la transacción.
NEGOCIO EN MARCHA	Es la existencia permanente de la empresa la misma que tiene saldos históricos y actuales sistemáticamente obtenidos.

DUALIDAD ECONÓMICA	La dualidad económica corresponde a: 1.-Recurso disponibles 2.-Fuentes de dichos recursos mismos que son los derechos que mantiene la entidad.
REVELACIÓN SUFICIENTE	La información contable reflejada en los estados financieros debe ser lo suficientemente clara y comprensibles para poder respaldar los resultados obtenidos.
IMPORTANCIA RELATIVA	La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.
CONSISTENCIA	La empresa debe tener procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.
PRINCIPIO DEL COSTO	Es el costo del bien o servicio que se paga al momento de ejecutar una transacción comercial, el registro contable debe ser al costo de adquisición.
OBJETIVIDAD	En una transacción existe la parte real y la parte financiera, la parte verdadera es el objeto mismo de la transacción y la parte financiera es el valor que se paga por el bien o servicio, objeto de la transacción.
UNIDAD MONETARIA	Las transacciones se miden en unidades monetarias, mismos que sirven de referencia para el registro contable
ENFRENTAMIENTO	Este principio tiene como fin que la información financiera sea comparable entre periodos.

CONSERVATISMO	Este principio sostiene que el contador debe ser conservador en su criterio para ejecutar el proceso contable
CRITERIO PRUDENCIAL DE APLICACIÓN DE LAS REGLAS PARTICULARES	La operación del sistema contable no es automática ni sus principios proporcionan guías para resolver problemas en la aplicación de los mismos.

Elaborado por: Mildred Cercado

1.2.8. Ciclo Contable

Hornngren (1997) define:

El periodo contable es un transcurso mediante el cual el auditor prepara los estados financieros de una empresa correspondientes a un periodo determinado” siendo este los documentos evaluativos requeridos para tener un buen proceso contable en el que no existan inconvenientes para el ente propietario del sujeto jurídico

Según Pyle & Weygandt (1985) “el periodo contable consiste en una serie de acontecimientos, cambios o fluctuaciones que se repiten o bien que pueden terminar y presentarse de nuevo para los cuales se debe de establecer órdenes directas y precisas para estandarizar ciertos procesos ejecutables”

Ciclo contable para Kieso & Weygandt (1986) “Se trata de una serie de actividades contables que se repiten en cada período contable a lo largo de la vida de la empresa”, comienza con el registro de las transformaciones, continúa con la transferencia de los importes registrados del libro diario al libro mayor, la elaboración de balances de comprobación, papeles de trabajo, estados financieros, la contabilización de los asientos de ajuste en el libro diario, la transferencia a las cuentas del libro mayor y, por último, al final del ejercicio contable, la contabilización de los balances de comprobación.

En concordancia con las citas de los autores, ciclo contable es la secuencia o el orden que tiene el proceso de contabilidad desde el inventario inicial de las transacciones con los respectivos documentos fuentes hasta la emisión de estados financieros, de acuerdo con los principios de leyes y normas contables vigentes.

Figura 1

Pasos del ciclo contable



Elaborado por: Mildred Cercado

1.2.9. Control Interno

Se logra sostener las aseveraciones acerca del Control Interno según Cepeda (1997) consiste:

En un plan de organización y un conjunto de políticas y métodos que garanticen la adecuada salvaguarda de los activos, la fiabilidad de los registros y la eficacia de las actividades de la entidad”, el control interno es una prioridad administrativa, no simplemente una parte del sistema contable, por lo que no es responsabilidad solo de los contadores, sino también de los administradores.

Con lo antes mencionado se puede definir al control interno como la agrupación de principios, fundamentos, reglas, instrumentos y procedimientos que basados en la normativa legal constituyen un medio para controlar de manera efectiva una organización con el objetivo de cumplir y hacer cumplir la ley.

1.2.10. Los estados financieros en las empresas.

Los estados financieros de una empresa reflejan su posición económica y patrimonial, brindando una imagen general de la misma, en estos documentos se recolectan de manera fiable datos económicos relevantes para la administración, gestores, reguladores, accionistas y/o propietarios, de manera que puedan tomar decisiones estratégicas sobre el curso del negocio.

Los estados financieros son un requisito legal que se exige a las empresas, las cuales deben presentarlos ante la administración pública anualmente. También son útiles a nivel interno para proveer la toma de decisiones basándose en una información económica de calidad y para analizar el desarrollo del negocio comparándolo con periodos precedentes.

Los estados financieros también son un indicador de transparencia, por lo que pueden mejorar la imagen de la empresa de cara a clientes y proveedores, además, son esenciales para permitir a la financiación ya que los inversores buscan negocios con estados financieros sólidos.

1.2.10.1 Tipos de estados financieros de una empresa

Balance de situación. Esta evaluación forma parte de las cuentas anuales que las empresas elaboran al término de cada ejercicio contable. Revela la situación económica y financiera del negocio en un momento determinado, incluyendo sus activos (bienes y derechos, ya sean inversiones a largo plazo, existencias, realizables y disponibles), pasivos (deudas y obligaciones exigibles a corto o largo plazo) y el patrimonio neto (fondos propios y subvenciones).

Cuenta de resultados del ejercicio. Resume el funcionamiento de la actividad económica de la empresa durante un período determinado. Evalúe la rentabilidad de su empresa y sepa si sus objetivos financieros se están cumpliendo. Esto se debe a que refleja la utilidad antes y después de la aplicación del impuesto luego de deducir los gastos y pérdidas de los ingresos.

Estado de cambios en el patrimonio neto. Este tipo de estado financiero refleja los movimientos de las partidas que integran el patrimonio de la empresa. Incluye ajustes al patrimonio por cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y cambios en el mismo, cambios causados por los accionistas o propietarios y cambios en la aplicación de las normas contables.

Estado de flujos de efectivo. Permite a una empresa informar sobre los cambios en el efectivo y el capital de trabajo mantenido a lo largo del tiempo, determinar su capacidad para generar efectivo, conocer sus fuentes y destinos y sus necesidades de liquidez. Actividades clave, cotizaciones de empresas y actividades de inversión y financiación (Eserp Business & Law School, 2022).

1.2.10.2. Análisis de los estados financieros

Según Lavalle (2016) “el análisis financiero estudia los análisis de la empresa separada en sus partes para después poder generar un diagnóstico integral del desempeño financiero de la misma”. Con este estudio se puede distinguir las causas del problema y poder tomar acciones correctivas.

Existen dos tipos de análisis: Análisis vertical y horizontal.

El método de análisis financiero vertical según Lavalle (2016) “consiste en expresar en porcentajes las cifras de un estado financiero”, este tipo de análisis se aplica generalmente al balance general y al estado de resultados, debe aplicarse siempre en varios ejercicios con el fin de evaluar el comportamiento de las cuentas.

El método de análisis financiero horizontal “consiste en comparar estados financieros similares de períodos consecutivos para determinar si los resultados financieros de una empresa son positivos o negativos. (Lavalle ,2016).

Tabla 2

Fórmulas de análisis financiero



TABLA DE INDICADORES

FACTOR	INDICADORES TÉCNICOS	FÓRMULA
I. LIQUIDEZ	1. Liquidez Corriente 2. Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$
II. SOLVENCIA	1. Endeudamiento del Activo 2. Endeudamiento Patrimonial 3. Endeudamiento del Activo Fijo 4. Apalancamiento 5. Apalancamiento Financiero	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$ $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo Neto}}$ $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$ $(\text{UAI} / \text{Patrimonio}) / (\text{UAII} / \text{Activos Totales})$
III. GESTIÓN	1. Rotación de Cartera 2. Rotación de Activo Fijo 3. Rotación de Ventas 4. Período Medio de Cobranza 5. Período Medio de Pago 6. Impacto Gastos Administración y Ventas 7. Impacto de la Carga Financiera	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$ $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Fijo}}$ $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$ $(\text{Cuentas por Cobrar} * 365) / \text{Ventas}$ $(\text{Cuentas y Documentos por Pagar} * 365) / \text{Compras}$ $\frac{\text{Gastos Administrativos y de Ventas}}{\text{Ventas}}$ $\frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Ventas}}$
IV. RENTABILIDAD	1. Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont) 2. Margen Bruto 3. Margen Operacional 4. Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto) 5. Rentabilidad Operacional del Patrimonio 6. Rentabilidad Financiera	$(\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}) * (\text{Ventas} / \text{Activo Total})$ $\frac{\text{Ventas Netas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}}$ $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$ $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$ $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$ $(\text{Ventas} / \text{Activo}) * (\text{UAII} / \text{Ventas}) * (\text{Activo} / \text{Patrimonio}) *$ $(\text{UAI} / \text{UAII}) * (\text{UN} / \text{UAI})$

UAI: Utilidad antes de Impuestos

UAII: Utilidad antes de Impuestos e Intereses

Utilidad Neta: Después del 15% de trabajadores e impuesto a la renta

UO: Utilidad Operacional (Ingresos operacionales - costo de ventas - gastos de administración y ventas)

Fuente: *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.*

1.2.10.3. Gestión de Estados financieros

Leopold A. Bernstein (2018) en su trabajo Investigativo titulado “fundamentos de los estados financieros” argumentan que los estados financieros no son una solución mágica para los problemas financieros de una empresa. Después de sortear los puntos anteriores, el análisis financiero debe pasar por tres etapas:

Preparación: En esta primera etapa se evalúa toda la información que recogen las cuentas anuales para determinar qué es veraz y qué tergiversada para evitar tomar decisiones erróneas.

Elaboración: Después de filtrar la información, se diseñan estrategias para magnificar los aspectos positivos o corregir los negativos. En este punto, es importante crear un informe con objetivos a alcanzar. Limitado por el período de tiempo para garantizar el cumplimiento.

Interpretación: En este punto tenemos detalles concretos para la toma de decisiones, se completa el análisis y comenzamos a implementar estrategias financieras en base a los resultados obtenidos de los estados financieros.

1.2.10.4. Nivel de servicios de los estados financieros.

Según Gabriel torres Salazar (2017) el análisis de estos estados financieros se desprende que los estados financieros generales y específicos son la base de la gestión financiera de la empresa ya que el directorio determina el camino a seguir para asegurar el crecimiento económico de la organización.

De allí que los estados financieros sean importantes para:

- Administrar las decisiones financieras de la empresa y conozca el desempeño, desarrollo, crecimiento y los factores que lo influyen comparando cuentas de diferentes períodos.
- Llevar un correcto control de los estados financieros favorece a la disponibilidad de recursos para lograr tener un mejor control de estos, lo que permitirá realizar un correcto manejo de números salvaguardando la credibilidad de la empresa.

Por otro lado, López, Roja, Salazar & Johana (Sáez, 2018) nos indican que “el alto nivel competitivo con que se mueve actualmente el mercado obliga a las empresas a reducir necesariamente sus costos operacionales, uno de cuyos componentes básicos está ligado al llamado, capital cautivo, que las empresas están obligadas necesariamente a mantener, como consecuencia de cuantiosas inversiones en stocks, necesarios para dar el servicio comercial que el mercado requiere” (p. 17).

1.2.10.5. Sistemas de control de estados financieros.

Según Shim y Siegel (2019, p. 59), el control financiero es la fase de ejecución en la cual se implantan los planes financieros, el control trata del proceso de retroalimentación y ajuste que se requiere para garantizar que se sigan los planes y para modificar los planes existentes, debido a cambios imprevistos.

La gestión financiera es ahora una parte fundamental de las finanzas de una empresa. Por esta razón, es muy importante entender qué significa, cuál es su propósito y beneficios, y qué pasos se deben seguir para implementarlo correctamente.

La gestión financiera significa examinar y analizar los resultados reales de una empresa desde diferentes perspectivas y momentos en comparación con las metas, planes y programas de negocios a corto, mediano y largo plazo.

Estos análisis requieren controles y procesos de coordinación para verificar y asegurar el cumplimiento de los planes de negocio. De esta manera, en caso de inconsistencias, irregularidades o cambios inesperados, se pueden corregir adecuadamente.

Tabla 3

Norma Internacional de Contabilidad (NIC)/ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Norma Internacional de Contabilidad N° 1 y 7 Presentación de Estados Financieros.	Normas Internacionales de Información Financiera N° 1 y 7 (NIIF)
NIC 1 Presentación de Estados. - Esta norma hace referencia a la presentación de los estados financieros en todas las organizaciones.	NIIF 1 Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera. - La presente norma específica como las Entidades deben llevar a cabo la transición hacia la adopción de las NIIF para la presentación de sus Estados Financieros.
NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo. - Esta norma se refiere a la presentación del flujo de efectivo en una empresa, es útil para los usuarios de los estados financieros porque provee de una base para evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo.	NIIF 7 Instrumentos Financieros Información a Revelar. - La norma pretende que se conozcan los riesgos de la financiación, y el rendimiento obtenido en dicha financiación.

Elaborado por: Mildred Cercado

1.3. Marco Conceptual

Control Financiero. - Es un marco mercantilista, un tratamiento sistemático que las organizaciones aplican al suministro de información con el fin de ejecutar con mayor precisión y adecuación los procesos de gestión para la toma de decisiones.

Costo. _Cantidad que se da o se paga por una cosa, en especial por una obra importante, según para Jiménez (2018) “esto incluye un plan de organización y un conjunto de

políticas y procedimientos para garantizar la adecuada protección de los activos”, la fiabilidad de los datos y la eficiencia operativa de la entidad.

Empresas. _ Entidad en la que intervienen el capital y el trabajo como factores industriales o mercantiles o para la prestación de permisos.

Equivalente de Efectivo._ Es aquella inversión a corto plazo y altamente liquidada, que reúne la condición o característica siguiente; ser convertible inmediatamente en efectivo y, que tenga vencimiento original de tres o menos meses a la fecha del balance.

Estado Financiero._ Son los documentos de mayor importancia que recopilan información sobre la salud económica de la empresa, cuyo objetivo es dar una visión general de la misma (Orozco, 2007).

Finanzas._ Estudia la obtención y administración del dinero y el capital, es decir, los recursos financieros, son agentes económicos (Ortiz, 2015).

Gastos. _ Son erogaciones necesarias para cumplir con las funciones de administrar, vender y financiar.

Ingresos. _Dinero ganado o recaudado

Liquidez. _La liquidez se define como la capacidad de una empresa de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Pérdida. _Situaciones que ocurren cuando los gastos superan los ingresos y dan como resultado saldos de cuentas, fallas, quiebras, saldos de transacciones negativos o empresas que hacen lo mismo Jiménez (2013) “quedarse sin la posesión de un bien o la titularidad de un derecho”.

Rendimiento Financiero. _ La utilidad monetaria se define como la recompensa para la entidad económica que realiza la inversión. Según el tipo de inversión, los ingresos pueden ser uno o una combinación de los siguientes tipos: intereses, dividendos o ganancias de capital. (Ochoa, 2005).

Sistema. _Conjunto de normas que regulan que contribuyen a un fin.

Software. _Conjunto de programas que le permiten a la computadora realizar determinadas tareas.

1.4. Marco jurídico

La presente investigación tiene como respaldo legal para su correcto desarrollo leyes, reglamentos, normas y resoluciones, mismas que se muestran a continuación:

1.4.1. Constitución de la Republica de Ecuador

Constitución Política de la República del Ecuador.

Registro Oficial 449, del 20 de octubre de 2008.

Última modificación: 01-ago.-2018 Estado: Reformado

Sección octava

Trabajo y seguridad social

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía el estado garantizara a la persona trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Ecuador, 2008).

Art.34.-El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado.

La seguridad social se regirá por los principios de la solidaridad obligatoria, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantiza y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma del trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo (Ecuador, 2008).

Capítulo V

Recursos Económicos

Art.277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada”.

Art.278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental”.

1.4.2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Tabla 4

Objetivos Nacionales de desarrollo 2021 – 2025

Eje 1: Derecho para todos durante toda la vida.	Objetivo 1:	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
	Objetivo 2:	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
	Objetivo 3:	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.	Objetivo 4:	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, afianzar la dolarización.
	Objetivo 5:	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
	Objetivo 6:	Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.
Eje 3: Más sociedad, mejor estado.	Objetivo 7:	Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.
	Objetivo 8:	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
	Objetivo 9:	Garantizar la soberanía, la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Elaborado por: Mildred Cercado

1.4.3. Código de trabajo

Art. 10. Concepto de empleador. La persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio, se denomina empresario o empleador. El Estado, los consejos provinciales, las municipalidades y demás personas jurídicas de derecho público tienen la calidad de empleadores respecto de los obreros de las obras públicas nacionales o locales. Se entiende por tales obras no sólo las construcciones, sino también el mantenimiento de las mismas y, en general, la realización de todo trabajo material relacionado con la prestación de servicio público, aun cuando a los obreros se les hubiere extendido nombramiento y cualquiera que fuere la forma o período de pago. Tienen la misma calidad de empleadores respecto de los obreros de las industrias que están a su cargo y que pueden ser explotadas por particulares. También tienen la calidad de empleadores: la Empresa de Ferrocarriles del Estado y los cuerpos de bomberos respecto de sus obreros.

1.4.4. Código Tributario

TITULO II

De la obligación tributaria

Capítulo I

Disposiciones generales

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 24.- Sujeto pasivo. - Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente. - Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Sección 1a.

De la solución o pago

Art. 38.- Por quién debe hacerse el pago. - El pago de los tributos debe ser efectuado por los contribuyentes o por los responsables.

Capítulo III

Deberes formales del contribuyente o responsable

Art. 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita; d) Presentar las declaraciones que correspondan; y, e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca. 2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo. 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

1.4.5. Ley de Propiedad Intelectual

Legislación Nacional del Ecuador

Capítulo VII

De los derechos conferidos a la ley de propiedad intelectual de marcas y patentes

Art. 216.- El derecho al uso exclusivo de una marca se adquirirá por su registro ante la Dirección Nacional de Propiedad Industrial. La marca debe utilizarse tal cual fue registrada. Sólo se admitirán variaciones que signifiquen modificaciones o alteraciones secundarias del signo registrado.

Art. 217.- El registro de la marca confiere a su titular el derecho de actuar contra cualquier tercero que la utilice sin su consentimiento y, en especial realice, con relación a productos o servicios idénticos o similares para los cuales haya sido registrada la marca, alguno de los actos siguientes:

- a) Usar en el comercio un signo idéntico o similar a la marca registrada, con relación a productos o servicios idénticos o similares a aquellos para los cuales se la ha registrado, cuando el uso de ese signo pudiese causar confusión o producir a su titular un daño económico o comercial, u ocasionar una dilución de su fuerza distintiva. Se presumirá que existe posibilidad de confusión cuando se trate de un signo idéntico para distinguir idénticos productos o servicios;
- b) Vender, ofrecer, almacenar o introducir en el comercio productos con la marca u ofrecer servicios con la misma;
- c) Importar o exportar productos con la marca; y,
- d) Cualquier otro que por su naturaleza o finalidad pueda considerarse análogo o asimilable a lo previsto en los literales anteriores.

Art. 219.-El derecho conferido por el registro de la marca no concede a su titular la posibilidad de prohibir el ingreso al país de productos marcados por dicho titular, su licenciataria o alguna otra persona autorizada para ello, que hubiesen sido vendidos o de otro modo introducidos lícitamente en el comercio nacional de cualquier país.

1.4.6. Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI)

Capítulo VI

Contabilidad y Estados Financieros

Art. 19.-Obligación de llevar contabilidad: Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Para efectos tributarios, las asociaciones, comunas y cooperativas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con excepción de las entidades del sistema financiero popular y solidario, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el reglamento.

Art. 20.- Principios generales. - La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo

Art. 21.- Estados financieros. - Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

Art. 29.- Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares. - Quienes obtuvieren ingresos gravados provenientes de las actividades de urbanización, lotización, transferencia de inmuebles y otras similares, determinarán el impuesto a base de los resultados que arroje la contabilidad. Para quienes no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias, se presumirá que la base imponible es el 30% del monto de ventas efectuadas en el ejercicio. Las personas naturales o sociedades, cuya actividad no esté relacionada con la urbanización, lotización, transferencia de inmuebles y otras similares, que hayan obtenido ingresos gravados por la transferencia ocasional de un bien inmueble, determinarán la utilidad en la venta del inmueble conforme lo establecido en el Reglamento a la presente Ley y la incorporarán a su renta global en la respectiva declaración de impuesto a la renta. El impuesto que se hubiere pagado a los municipios, en concepto de impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos y plusvalía de estos será considerado como crédito tributario para determinar el impuesto. El crédito tributario así considerado no será mayor, bajo ningún concepto, al impuesto establecido por esta Ley (Interno, 2016).

Art. 30.- Ingresos por arrendamiento de inmuebles. - Las sociedades y demás contribuyentes obligados a llevar contabilidad que se dedican al arrendamiento de inmuebles, declararán y pagarán el impuesto de acuerdo con los resultados que arroje la contabilidad (Interno, 2016).

Art. 37.- Los ingresos gravables. _ obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible, No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas,

socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50% la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo con lo indicado en el reglamento.

Art. 41.- Pago del impuesto. - Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Capítulo III

Tarifa del impuesto y Crédito Tributario

Art. 66.- Crédito tributario. - El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento

(0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

- a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;
- b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;
- c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones, más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturadas dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores con el total de las ventas. Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas doce por ciento (12%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica ciento (12%); de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar. No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado, en las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero, ni en las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los sujetos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero. No tendrán derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la adquisición local e importaciones de bienes y utilización de servicios, las instituciones, entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado, entidades y organismos de la Seguridad Social, las entidades financieras públicas, ni los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En general, para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este

impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

Capítulo IV

Declaración y Pago del Iva

Art. 67.- Declaración del impuesto. - Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

Art. 69.- Pago del impuesto. - La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración. Si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente. Los valores así obtenidos se afectarán con las retenciones practicadas al sujeto pasivo y el crédito tributario del mes anterior si lo hubiere. Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al director regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas. La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente, no causarán intereses.

1.4.2 Ley de Inquilinato

Título II

De los locales de arrendamiento

Art.3. _ Condiciones de locales de arrendamiento. – Los locales destinados al arrendamiento deberán reunir, a más de las condiciones que fijen las ordenanzas municipales las siguientes:

Disponer de servicios higiénicos completos y permanentes, siquiera uno para cada piso de la casa, de acuerdo con las modalidades del lugar. Cuando en un mismo piso hubiere dos o más departamentos independientes, cada uno de ellos deberá tener por lo menos un servicio higiénico completo y exclusivo

Art.4. _ Reparaciones a las que está obligado el arrendador. _El arrendador está obligado a efectuar las reparaciones y obras necesarias a fin de que los locales reúnan las condiciones exigidas en el artículo precedente.

Art.5. _ Derecho de subrogación del inquilino. _ Si, vencido el plazo, el local no hubiere sido puesto en las condiciones ordenadas, el arrendatario, con autorización del Juez podrá efectuar las reparaciones y obras estrictamente indispensables, a costa del arrendador. En tal caso, descontará de las pensiones locativas el valor invertido, más de diez por ciento de recargo.

Art. 6.- Sanciones al arrendador. - El arrendador que no efectúe las reparaciones y obras ordenadas por el Juez de Inquilinato, o que privare a los locales de los servicios existentes, u ocasionare daños en ellos, o dificultare, de cualquier manera, el uso del local arrendado será sancionado por el Juez de Inquilinato con una multa equivalente a una pensión locativa mensual y, si reincidiere, con las tres pensiones locativas mensuales

Quando por las causas puntualizadas en el inciso anterior el inquilinato se hubiere visto obligado a desocupar el local, el arrendador le indemnizará con una suma equivalente a la pensión locativa mensual.

Art. 7. _ Responsabilidades del inquilino. _ Si el inquilino fuere responsable de los daños ocasionados en el local arrendado, o en las instalaciones de agua potable, luz eléctrica y servicios higiénicos, estará obligado a la inmediata reparación, a su costa.

En caso de no hacerlo en el plazo fijado por el juez, el arrendador estará facultado para efectuar dichas reparaciones y exigir al arrendatario el pago de lo invertido, con un aumento del 10%. Podrá además exigir la terminación del contrato.

Título V

Del arrendamiento de locales amoblados

Art. 24.- Forma y contenido de los contratos. – En el contrato de arrendamiento de locales amoblados, constará por escrito el inventario y avalúo de los muebles y la determinación de su valor de uso. De no constar, se estimará que el valor de uso de los muebles corresponde al 25%

Art. 24.- Forma y contenido de los contratos. – Si el arrendador no entregare los muebles arrendados, o una parte de ellos, según inventario, el arrendatario podrá exigir, mientras subsista el contrato, la entrega de los muebles o la rebaja proporcional de la pensión de arrendamiento, y el reintegro de las cantidades indebidamente pagadas. Si la parte del mobiliario no entregada fuere de tal importancia que, dadas las condiciones del local, se presuma que, conociéndolas el arrendatario, no la hubiere tomado en arrendamiento, tendrá derecho a dar por terminado el contrato.

Título VI

De los contratos de arrendamiento y sus efectos

Art. 27.- Formas de los contratos. _ El contrato de arrendamiento podrá ser verbal o escrito

Art. 28.- Plazo del contrato escrito. -El plazo estipulado en el contrato escrito será obligatorio para arrendador y arrendatario. Sin embargo, en todo contrato de arrendamiento tendrá derecho el arrendatario a una duración mínima de dos años, excepto en los siguientes casos:

- a) De habitaciones en hoteles, casas, pensiones o posadas;
- b) De arrendamiento de locales a individuos o familias que, teniendo su residencia habitual en un lugar, van a otros transitoriamente; y,
- c) De arrendamiento de locales para exhibiciones, espectáculos y otros fines, que , por su propia naturaleza, tengan corta duración.

Título VII

De la terminación del contrato de arrendamiento

Art.30.- Causales de terminación._

El arrendador podrá dar por terminado el arrendamiento y, por consiguiente, exigir la de ocupación y entrega del local arrendado antes de vencido el plazo legal o convencional, sólo por una de las siguientes causas:

- Cuando la falta de pago de las dos pensiones locativas mensuales se hubiere mantenido hasta la fecha en que se produjo la citación de la demanda al inquilino;
- Peligro de destrucción o ruina del edificio en la parte que comprende el local arrendado y que haga necesaria la reparación;
- Algazaras o reyertas ocasionadas por el inquilino;
- Destino del local arrendado a un objeto ilícito o distinto del convenido;
- Daños causados por el inquilino en el edificio, sus instalaciones o dependencias, conforme a lo previsto en el Art7;
- Subarriendo o traspaso de sus derechos, realizados por el inquilino, ¡sin tener autorización escrita para ello;
- Ejecución por el inquilino en el local arrendado de obras no autorizadas por el arrendador;
- Resolución del arrendador de demoler el local para nueva edificación, en ese caso, deberá citarse legalmente al inquilino con la solicitud de desahucio, con tres de anticipación por lo menos, a la fecha fijada, para la demolición, la que solo podrá ser tramitada cuando se acompañen los planos aprobados y el permiso de la municipalidad respectiva para iniciar la obra.

1.4.3 Reglamento de funcionamiento de las compañías que realizan actividad inmobiliaria

Art. 2.- Obligaciones. - Las compañías que realicen actividad inmobiliaria, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

Ser propietaria del terreno en el cual se desarrollará el proyecto o titular de los derechos fiduciarios del fideicomiso que sea propietario del terreno, lo que se acreditará con el testimonio de la escritura pública contentiva del título traslativo de dominio y el certificado correspondiente del Registro de la Propiedad.

En caso de no cumplir con lo anterior, será necesario que, en las respectivas escrituras públicas de promesa de compraventa y compraventa definitiva, según el caso, comparezca y se obligue la persona natural o jurídica propietaria del terreno.

Contar con el presupuesto detallado de cada proyecto, que deberá estar aprobado por la Junta General de Accionistas o Socios o el Directorio de la compañía, e incluirá la proyección de los ingresos necesarios para su desarrollo y sus fuentes, incluido el financiamiento, así como los costos y gastos que genere el proyecto inmobiliario.

Suscribir a través de su representante o representantes legales y en calidad de promitente vendedora, las escrituras públicas de promesa de compraventa con los promitentes compradores de las unidades inmobiliarias.

En las promesas de compraventa se deberá señalar, al menos, la ubicación, identificación y características del inmueble; el precio pactado; las condiciones de pago; el plazo para la entrega del bien; y el plazo para la suscripción de la escritura pública de compraventa definitiva.

Construir, dentro de los plazos establecidos, los proyectos inmobiliarios aprobados y autorizados por los organismos competentes en materia de uso de suelo y construcciones, de conformidad con los contratos de promesa de compraventa celebrados con los promitentes compradores de los inmuebles.

Suscribir a través de su representante legal las escrituras públicas de compraventa definitiva de transferencia de dominio a favor de los promitentes compradores, de los bienes inmuebles que fueron prometidos en venta.

Atender los requerimientos de información que formule la Superintendencia de Compañías y Valores, así como de los organismos públicos que tienen competencias legales en materia de vivienda.

Cumplir las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Valores, encaminadas a corregir situaciones que pudieren causar perjuicios a los clientes de la compañía, dentro de los términos o plazos que el organismo de control establezca.

Las compañías que realicen actividad inmobiliaria a través de un fideicomiso mercantil en el que ostenten la calidad de constituyentes, constituyentes adherentes o beneficiarios deberán, además, cumplir con las regulaciones dictadas por el Consejo Nacional de Valores.

Art. 3.- Las compañías que realicen actividad inmobiliaria, en los términos del presente Reglamento, deben abstenerse de realizar lo siguiente:

- Ofrecer al público la realización de proyectos en terrenos que no sean de su propiedad o en terrenos que sean de propiedad de fideicomisos respecto de los cuales no sean titulares de los derechos fiduciarios, excepto en los casos en que cuenten con el compromiso por parte de la persona natural o jurídica propietaria del terreno de comparecer y obligarse en las respectivas escrituras públicas de promesa de compraventa y compraventa definitiva, según sea el caso.
- Promover proyectos inmobiliarios que no tengan el presupuesto detallado.
- Recibir u ordenar recibir cuotas o anticipos en especie o en dinero, sin contar con la autorización prevista en los artículos 470 y 477 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Suscribir contratos de promesa de compraventa por instrumento privado.
- Suscribir promesas de compraventa respecto de bienes que han sido prometidos en venta.

- Destinar el dinero de promitentes compradores participantes de un determinado proyecto inmobiliario o etapa del mismo, a otros proyectos inmobiliarios o etapas que desarrolle la compañía, así como desviarlos a fines distintos al objeto específico para el cual fueron entregados. Sin embargo, tal dinero sí podrá destinarse a la ejecución de las obras comunes de un mismo proyecto inmobiliario.

Únicamente en el caso de contar efectivamente con los valores suficientes para concluir la ejecución de una etapa, la compañía podrá destinar el excedente recibido o por recibir, a la ejecución de otra etapa del mismo proyecto.

Art. 4.- Contratos. - Los contratos que las compañías sometidas a este reglamento utilicen para vender los bienes inmuebles que comercialicen al público, deberán observar las disposiciones que sobre la materia constan en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y las normas contenidas en el Constitución de la República.

Art. 5.- Acciones. - En caso de que en los contratos de promesas de compraventa y de compraventa definitivas se estipularen cláusulas discriminatorias e inequitativas entre las partes, aun cuando se reputan no escritas, podrá denunciarse tal hecho a la Defensoría del Pueblo, sin perjuicio de las denuncias que se presentaren ante la Superintendencia de Compañías y Valores, y de las acciones judiciales que puedan deducir los promitentes compradores.

Art. 6.- Intervención. - De oficio o a petición de parte, la Superintendencia de Compañías y Valores podrá realizar en cualquier momento inspecciones para verificar que las compañías, en forma previa a la construcción y comercialización de sus proyectos inmobiliarios, han cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente.

Si de los informes de inspección se generaren observaciones, la Superintendencia de Compañías y Valores notificará al representante legal de la compañía concediéndole un término de hasta treinta días, contados a partir de la notificación con el oficio correspondiente, para que efectúe los descargos de los que se crea asistido.

Vencido el término, el Superintendente de Compañías y Valores o su delegado evaluará los descargos presentados y resolverá si la compañía se encuentra incurso en una o más de las causales de intervención previstas en el artículo 354 de la Ley de Compañías y, si fuere del caso, procederá a declarar el estado de intervención de la compañía, designando uno o más interventores.

El o los interventores designados por la Superintendencia de Compañías y Valores emitirán un informe de la situación general de la compañía, en el término de quince días contados a partir de su posesión.

CAPITULO II.

METODOLOGÍA EMPLEADA

En el presente trabajo investigativo se emplearon las siguientes modalidades de investigación:

2.1 Enfoque de la Investigación

Para llevar a cabo el análisis de la presente investigación se empleará un enfoque mixto ya que se utilizarán técnicas metodológicas cualitativas y cuantitativas que ayudarán a identificar las necesidades contables de la empresa permitiéndonos tener una visión más clara y así poder presentar un informe detallado para la solución al problema del estudio realizado.

2.1.1. Investigación cuantitativa:

De acuerdo con la opinión de la autora de la tesina, en este proyecto se utilizará la investigación cuantitativa al momento de recopilar y calcular los datos obtenidos en las encuestas y entrevista realizadas a los empleados para establecer cuál es la perspectiva que tienen acerca de la empresa y los procesos actuales que se lleva a cabo en la entrega de la información contable.

2.1.2. Investigación Cualitativa:

Para Villegas (2019) “la investigación cualitativa se refiere a estudios sobre el quehacer cotidiano de las personas o de grupos pequeños”, este tipo de investigación interesa lo que la gente dice, piensa, siente o hace; sus patrones culturales; el proceso y significado de sus relaciones interpersonales y con el medio, su función puede describir o generar teorías a partir de los datos obtenidos.

Permitirá conocer objetivos, actividades, procesos, riesgos para el análisis del diagnóstico situacional que presenta la empresa en la actualidad, la misma que será

realizada al dueño y trabajadores de la empresa, para conocer más cerca la problemática existente.

2.2. Tipos de investigación

En el presente trabajo investigativo se procederá a utilizar los siguientes tipos de investigación:

2.2.1. De campo:

La investigación de campo se define como cualquier aplicación que implique extraer información o datos directamente de la realidad utilizando técnicas y métodos de investigación como encuestas y entrevistas. La finalidad de este tipo de investigación es dar respuesta a una situación o cuestión concreta planteada previamente. ¿Por qué se utiliza en el presente trabajo una encuesta a los empleados de Torre de Consultorios como técnica para ayudar a identificar las causas de las demoras en la presentación de los estados financieros de la empresa

2.2.2. Descriptiva:

Según Romo (2019) “La investigación descriptiva consiste en describir un acontecimiento, fenómeno, persona o grupo de personas para determinar su estructura o comportamiento”, los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

En esta presente investigación se utilizará el tipo de estudio descriptivo porque se realizará un análisis pormenorizado de cada falencia que presenta el departamento contable de la empresa Torre de Consultorios “Torre Sur”.

2.2.3. Explicativa:

Según Fidias (Fidias, 2019) La investigación explicativa se encarga de encontrar razones fácticas mediante el establecimiento de causalidad. En este sentido, la investigación explicativa puede abordar tanto la identificación de causas (investigación post hoc) como las consecuencias

(investigación experimental) a través de la comprobación de hipótesis. Sus resultados y conclusiones forman el cuerpo más profundo de conocimiento.

Se utilizará el tipo de estudio explicativo ya que nos permitirá estudiar el problema a profundidad y entender el fenómeno de forma eficiente.

2.3 Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación

Los métodos de investigación permiten desarrollar de manera correcta la investigación y así se logrará encontrar los resultados esperados. Se aplicaron métodos: teóricos, empíricos y estadísticos.

2.3.1. Métodos Teóricos

- **Método analítico – sintético**

Su principal objetivo es el estudio de los hechos, a partir del análisis del objeto de investigación en cada una de sus partes para estudiarlos de forma individual y luego de forma holística y global, es por ello por lo que se aplicó este método en el cual se realizó una investigación exhaustiva para conocer el origen de Torre de Consultorios Torre Sur, así como su evolución y los problemas a los que se enfrenta.

- **Método histórico-lógico:**

Está ligado al conocimiento de las diferentes etapas de los objetos en un orden cronológico, es por ello por lo que se ha tomado en cuenta este método por los sucesos que se presentan en el marco histórico acerca de los principios y el desarrollo de un sistema contable.

- **Método inductivo – deductivo**

Según Rodríguez y Pérez (2017), el método inductivo-deductivo consta de dos procedimientos inversos: la inducción y la deducción, la inducción es una

forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que los caracterizan.

Al realizar esta investigación se utilizará el método Inductivo – Deductivo, que servirá para identificar la problemática en el objeto de estudio, las causas y los efectos que generan el mismo para posteriormente establecer la posible solución al problema.

2.3.2. Método Empírico

Las técnicas empleadas para el presente proyecto en este método de investigación son: la encuesta y la observación las mismas que proporcionaron información relevante y datos demográficos para obtener las correspondientes conclusiones.

- **Observación**

La observación es directa cuando la persona que investiga conoce el hecho o caso que observa mediante observaciones ya recopiladas anteriormente por otra persona o investigador.

Este tipo de observación se utilizará ya que yo, como el autor de la tesina conozco el hecho y eso marca mi estudio, por esta razón se me permite utilizar en la investigación de cierta manera para darle solución al problema.

- **Encuesta**

Según Ortiz (2015) “la encuesta es una técnica de investigación basada en el estudio cuantitativo de las declaraciones”

La encuesta va a constar de 7 preguntas de tipo cerrada, la misma que será realizada a personal contable de la empresa Torre de Consultorios Torre Sur, con el objetivo de recopilar información sobre como es el proceso contable.

2.3.3. Estadístico

Población

La población de nuestra investigación se obtuvo de los colaboradores de la empresa “Torre de Consultorios Torre Sur”, las cuales conforman un total de 10 trabajadores.

Muestra

Una muestra es un subconjunto o parte de un universo o población que ha sido seleccionada de varias maneras. La muestra es representativa al capturar las características de los individuos dentro del universo para determinar el tamaño de la población.

2.4. Análisis de los resultados

2.4.1. Análisis del método de la encuesta

1. ¿Cree usted que la información contable que maneja la empresa Torre de Consultorios Torre Sur es confiable?

Tabla 5

Confiabilidad de la información

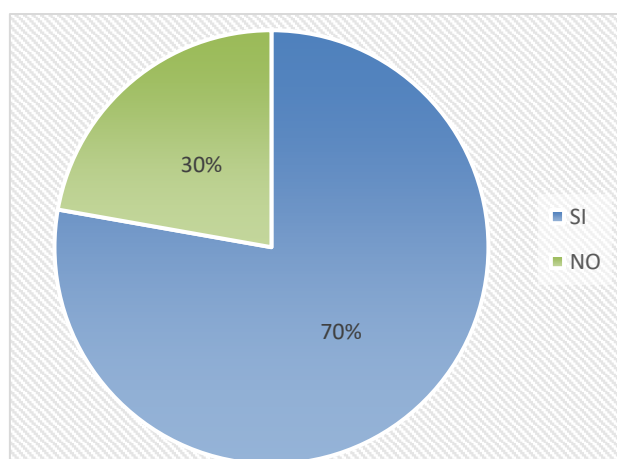
DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Gráfico 2

Confiabilidad de información financiera.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Análisis:

Esta pregunta se la realizó con el fin de conocer si la información financiera con la que cuenta la empresa es confiable. Lo que arrojó el resultado es que el 70% de los encuestados dicen que NO es confiable la información financiera, y el 30% de personal asegura que la información financiera SI es confiable.

2. **¿Cree usted que la entrega de información financiera de la empresa Torre de Consultorios Torre Sur a los organismos de control cumple con los tiempos establecidos?**

Tabla 6

Cumplimiento de entrega de información

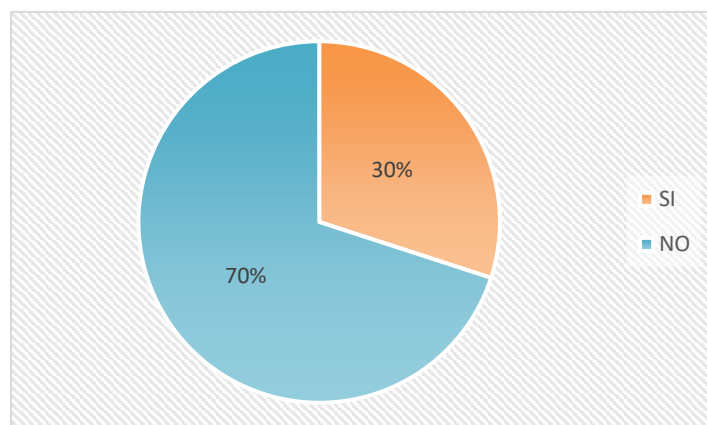
DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Fuente: *Encuesta*

Elaborado por: *Mildred Cercado*

Gráfico 3

Cumplimiento de entrega de la información.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Según la encuesta no se tiene una seguridad de que la información llega directamente a los entes de control, lo que nos podría ocasionar problemas como consecuencia de no contar con un sistema que nos ayude para automatizar la información y enviarla oportunamente, también ocasiona que los colaboradores del área tengan fallas al momento de llevar un control organizacional.

3. ¿Cree usted que en la empresa Torre de Consultorios Torre Sur las funciones están definidas?

Tabla 7

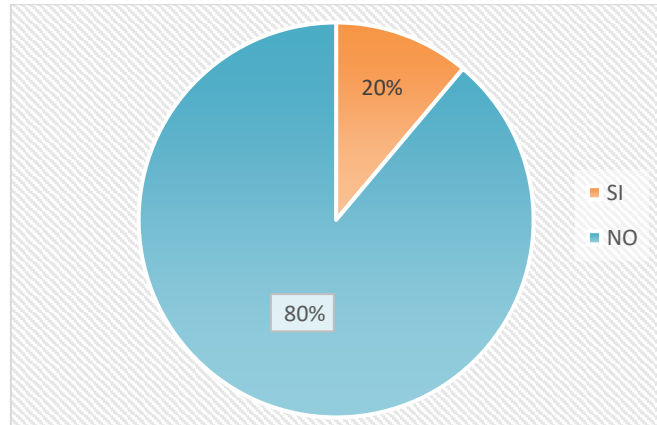
Definición de funciones

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	2	20%
No	8	80%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Gráfico 4
Definición de Funciones



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

El 80% de los encuestados no tienen definidas sus funciones ya que son variables, esto da a entender que la mayor parte de los colaboradores rotan y no cumplen un rol específico dentro de la institución, mientras que el 20% opina lo contrario.

4. ¿Usted considera que la carga operativa es?

Tabla 8

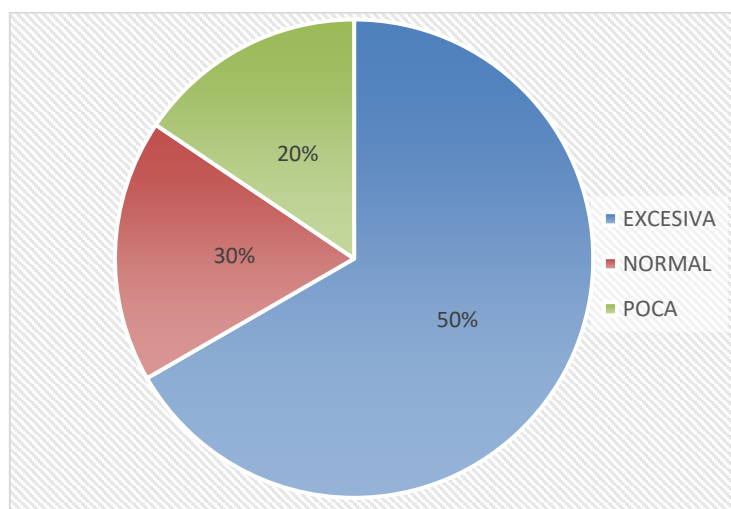
Carga Operativa

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Excesiva	5	50%
Normal	3	30%
Poca	2	20%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Gráfico 5
Carga Operativa.



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Esta pregunta se la realizo con el fin de ver la operatividad de los empleados de la empresa Torre de Consultorios Torre Sur, lo que arrojó el resultado es, de que el 50% de los encuestados opina que es demasiada carga laboral, al 30% de los encuestados consideran que es Normal y al 20% considera que mantiene una mínima afectación en cuanto al desarrollo laboral.

5. ¿Cree usted que la entrega de información y documentación de otras áreas de la empresa es oportuna para la contabilización y declaración?

Tabla 9

Información oportuna para declaración

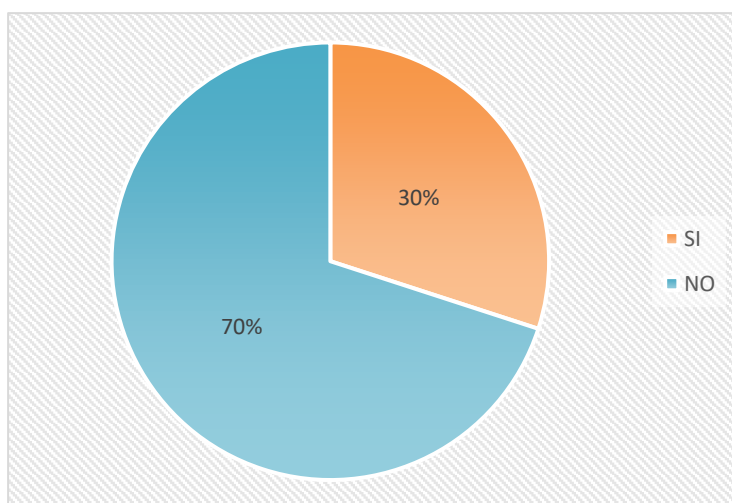
DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Gráfico 6

Información oportuna para declaración



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

De acuerdo con las respuestas obtenidas se puede verificar que la información no llega de manera oportuna a otros departamentos dentro de la empresa, lo cual ocasiona una mala información interna y una falta de control.

6. ¿Está usted de acuerdo en la implementación de un Sistema Contable

Tabla 10

Factibilidad de un Sistema Contable

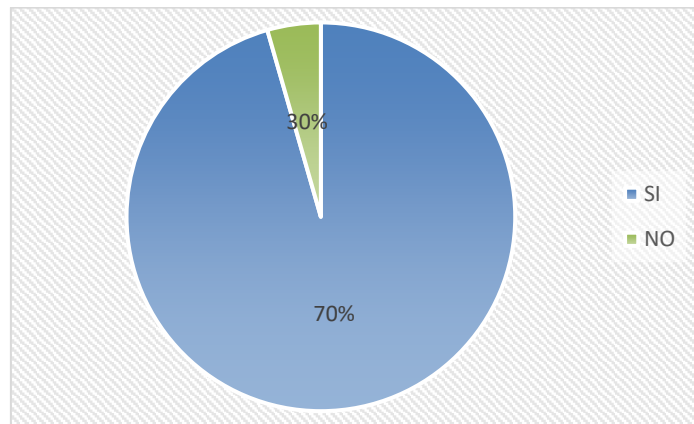
DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	7	70%
No	3	30%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Mildred Cercado

Gráfico 7

Factibilidad de un sistema nuevo contable



Elaborado por: Mildred Cercado

Fuente: Encuesta aplicada

Esta pregunta se la realizó con el fin de conocer la opinión del personal de la empresa con respecto a la aplicación del sistema operativo, lo que arrojó el resultado es que el 70% de los encuestados están de acuerdo en implementar un sistema contable, mientras que el restante decide mantenerse con el manejo actual de la empresa.

2.4.2 Resultados del método de la observación directa

De acuerdo con los datos obtenidos luego de realizar la observación directa, se determina lo siguiente:

- ✓ La entrega de documentación a los organismos de control es tardía y con errores
- ✓ No existe un manual de procesos y funciones en el departamento contable ocasionando así, que todos los colaboradores se sientan perdidos en cuanto al trabajo que deben hacer.
- ✓ La empresa contrata personal sin ningún tipo de conocimiento contable pues no existe un departamento de Talento Humano que realice los procesos de contratación previo a la revisión de conocimientos y aplicaciones de pruebas.
- ✓ No existen capacitaciones a los colaboradores
- ✓ Contabilidad manual lo que causa pérdida de tiempo e incluso duplicidad de información y transacciones.

- ✓ Falta de organización desde la parte directiva de la empresa.

2.5 Herramientas de análisis

2.5.1 Análisis Pest

Es un instrumento que nos facilita la investigación, pues ayuda a la empresa o institución a analizar su propio entorno laboral, viendo así una serie de factores tanto políticos como económicos, sociales y tecnológicos.

Tabla 11

Análisis PEST

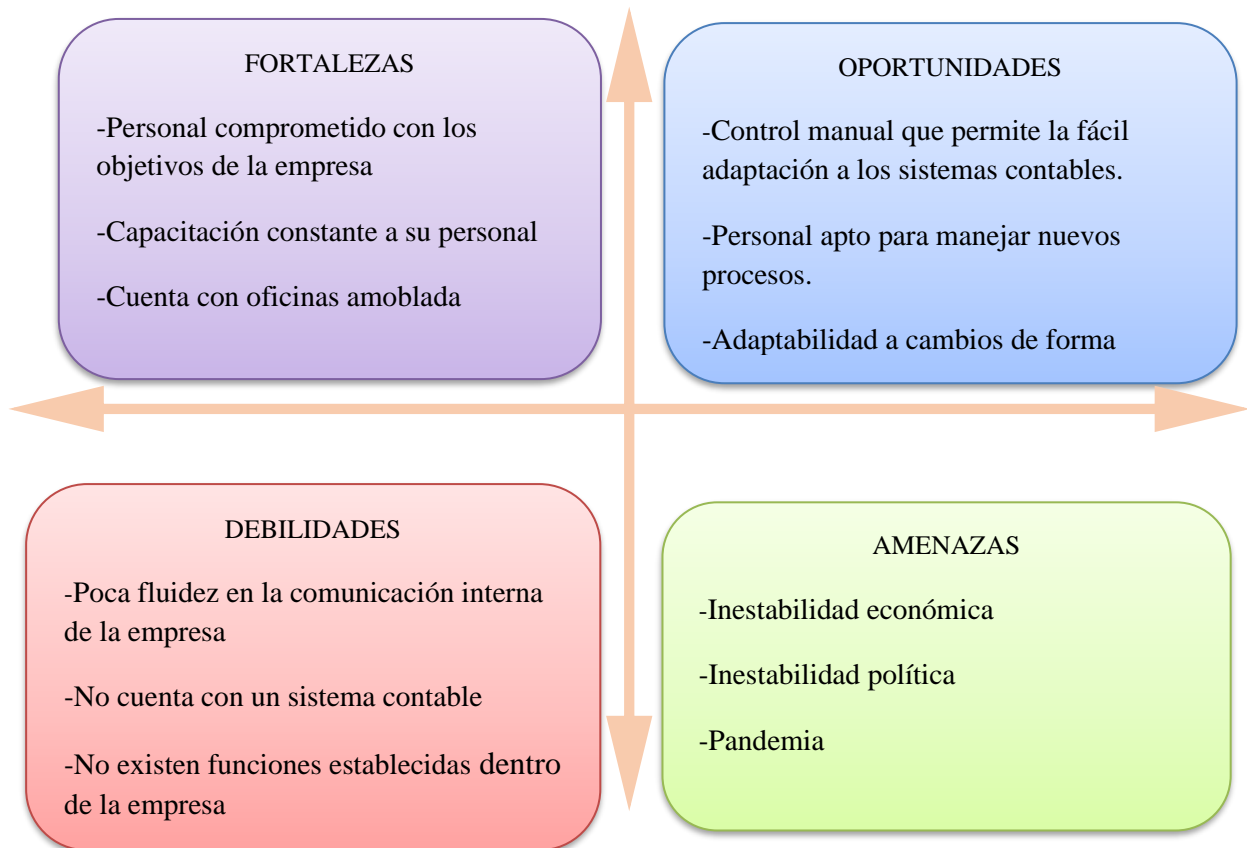


Elaborado por: *Mildred Cercado*

2.5.2. Análisis FODA

Se realiza un análisis de los factores internos y externos y se evalúa así las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que las empresas puedan tener.

Análisis FODA



Elaborado por: Mildred Cercado

2.5.3 Análisis CAPA

Tabla 13

Análisis Capa

Corregir debilidades	<ul style="list-style-type: none">•Fomentar la comunicacion, mediante el diseño de funciones.•Implementar un sistema contable que permita llevar un control del area contable.•Designar funciones que permitan un control interno aceptable.
Afrontar Amenazas	<ul style="list-style-type: none">•Implementar un sistema contable que nos permita tener un control financiero optimo.•Elaborara planes de actuacion frente a crisis politicas.•Con el sistema contable a implementar se puede aplicar el teletrabajo, que es algo optimo para no permitir gastos y desorden en la empresa.
Potenciar Fortalezas	<ul style="list-style-type: none">•Personal con mejor actitud al tener que llevar su trabajo con mas facilidad.•Personal dispuesto a aprender y desenvolverse adecuadamente.•Aprovechar que las instalaciones son adecuadas para desenvolverse en el trabajo diario.
Aprovechar Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">•Adaptacion a un sistema contable facilmente, por el nivel de instruccion que se tiene para llevar un control manual.•Cambios de calidad para mejora constante.•Preparacion para los cambios propuestos y aceptacion de los mismos con criterio de apovacion del poersonal para un buen control empresarial contable.

Elaborado por: *Mildred Cercado*

CAPÍTULO III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1. Título de la propuesta

Implementación de un sistema contable financiero en la empresa “Torre de Consultorios Torre Sur”.

3.2. Objetivo de la propuesta

- ✓ Implementar un sistema contable con el propósito de ejecutar un programa que permita consolidar los ingresos, costos y gastos para alcanzar una administración eficaz, eficiente y obtener mayores beneficios económicos.
- ✓ Planificar estratégicamente la implementación de un sistema contable, cuya finalidad sea el control efectivo de los procesos y cuentas contables de la empresa.
- ✓ Mejorar el proceso contable, con un control eficiente de cuentas y acceso directo a los estados financieros empresariales.
- ✓ Capacitar a todos quienes integran parte del área administrativa contable, para que, al instalar el sistema, estén aptos para el uso y se mantenga una preparación constante.

3.3. Descripción de la propuesta

La propuesta de este proyecto investigativo se basa en implementar un sistema contable para la empresa Torre de Consultorios, que permita desarrollar informes, controlar ventas y pagos, de la misma manera ordenar y archivar toda la información económica.

Se requiere implementar para la empresa una evaluación financiera eficaz de un sistema de control contable, el mismo que en la actualidad está en etapa de planificación y por ello será de gran utilidad para la toma de decisiones de la compañía, el análisis de la rentabilidad y factibilidad de este.

Los progresos que se realicen dentro del departamento contable se enfocarán en la dirección financiera, para organizar los ingresos, costos y gastos a través de un sistema contable totalmente factible para la empresa.

3.4. Factibilidad de aplicación

El propósito investigativo tiene como finalidad la aceptación del programa contable, debido a que permite manejar datos económicos sin ningún daño empresarial, social o ambiental. Especialmente en lo que se refiere a factibilidad:

- Administrativo
- Comercial
- Financiero
- Legal
- Operativo
- Técnico–tecnológico.

3.4.1. Factibilidad administrativa

A través del segmento administrativo, la implementación del sistema contable es viable, debido a que optimizará la administración financiera a nivel interno de la empresa, permitiendo mejorar la problemática por irregularidades en la contabilidad diaria como también, en control de documentación y mal manejo administrativo.

3.4.3. Factibilidad comercial

En este punto, la propuesta es acertada de manera comercial, enfocándose en la mejoría de la información inicialmente y posterior nos brinda una mejora en las actividades de la empresa, puesto que contaríamos con un control actualizado y nos ayudaría no solo a enfocarnos en la parte de diseño organizacional, también tendrá una factibilidad comercial con enfoque positivo económicamente.

3.4.4. Factibilidad financiera

El proceso del desarrollo de la propuesta se basa en buscar un sistema contable acorde a las necesidades de la empresa, el programa contable que se implementará es económico y cumple con las garantías del caso, la implementación del sistema contable permitirá robustecer los controles administrativos financieros.

3.4.5. Factibilidad legal

En este lugar, se adquiere cumplir con lo dispuesto en las leyes y normas que rige el país, como es el caso de la empresa Torre de Consultorios Torre Sur, tiene que regirse a las normas de la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Propiedad de Marcas y Patentes, Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, Reglamento de Funcionamiento, Código de trabajo, Ley de propiedad intelectual, Ley del inquilinato, Reglamento de funcionamiento de las compañías que realizan actividad inmobiliaria

3.4.6. Factibilidad operativa

Para la implementación del sistema contable, la parte operativa es admisible, debido a que un miembro del personal administrativo estará disponible para el desarrollo del programa a efectuarse.

3.4.7. Factibilidad técnico-tecnológica

En esta sección es acertada la perspectiva técnica, en tanto que, el proyecto investigativo trata sobre la implementación de un programa contable, en la cual será favorable la utilización del avance tecnológico.

3.5. Desarrollo de la propuesta.

El desarrollo de la propuesta se va a establecer mediante cuatro fases de estudios, en la que se determinará la técnica de cada área con el respaldo del gerente administrativo de la empresa “Torre de Consultorios Torre Sur”.

A continuación, se detalla las siguientes fases:

- **Fase 1:** Análisis de la empresa Torre de Consultorios Torre Sur.
- **Fase 2:** Análisis de las diferentes opciones de sistemas contables acorde a la actividad de la empresa y sus necesidades
- **Fase 3:** Selección del sistema contable para la empresa
- **Fase 4:** Implementación del Sistema Contable

3.5.1. Fase I: Análisis de la empresa Torre De Consultorios Torre Sur.

Actividad de la empresa

Torre de consultorios Torre Sur, fue constituida en el 2018, está obligada a llevar contabilidad y presentar los balances financieros a la superintendencia de compañías y otras obligaciones con el servicio de rentas interna (SRI)

Manejo administrativo

Mediante las investigaciones que se realizó durante el proceso metodológico, se obtuvo como resultados que la empresa Torre de Consultorios Torre Sur no cuenta con un sistema contable que permita el manejo y control de sus actividades, bajo esa visión esta cuenta con un manejo de Excel creado de forma monótona, ocasionando desacertada información como también un deficiente manejo en el control de ingresos y gastos, por lo tanto, existe un declive al conocer sus ingresos reales.

3.5.2. Fase II: Tipos de sistemas contables

Designio de implementar un sistema contable.

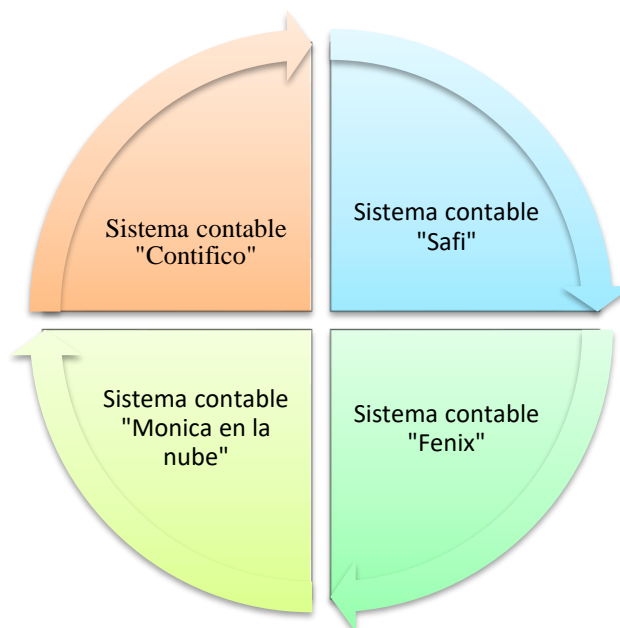
El interés de implementar un sistema contable, es mejorar la administración interna de la Torre De Consultorios Torre Sur, llevando un control de los costos, gastos, ingresos permitiendo crear informes diarios de un carácter traslúcido que consiga obtener información real y precisa.

A través de información adquirida por Torre Sur, se manifestó que la empresa no cuenta con un sistema contable, esta maneja sus actividades diarias de forma rutinaria, ocasionando inconvenientes entre los colaboradores, así como también con sus clientes.

- **Tipos de sistemas contables accionados**

Gráfico 8

Sistemas contables



Elaborado por: Mildred Cercado

CONTÍFICO

Contífico es un software de sistema contable que te permite conocer la situación financiera exacta de tu empresa sin que parezca demasiado complicada. Registre la información de inventario en base a los materiales gastados en todos los envíos de productos, incluyendo número de ventas, costos de materiales, facturas, pago de impuestos según la empresa que los gestiona y facturas electrónicas.

Ventajas

- Manejo sencillo
- Actualizaciones del Sri gratuitas
- Facturación electrónica gratuita en cada uno de los planes
- Permite trabajar desde cualquier sitio
- Sistema más vendido a nivel online

Desventajas

- Requiere un conocimiento previo para el uso
- Necesitan constante mantenimiento
- Precios elevados en comparación a otros sistemas
- Quejas por falta de soporte
- Pagos elevados por implementación

MÓNICA

Este sistema permite realizar las facturas, controlar el inventario, realizar listas de precios, tener un archivo de clientes, proveedores, manejar las cuentas por cobrar, las cuentas corrientes, y la contabilidad básica una empresa.

La información que se genera con Mónica se guarda remotamente en grandes computadoras muy rápidas y seguras en Usa.

Ventajas

- Se puede implementar en todos aquellos negocios dedicados a la compraventa de productos o servicios
- Define hasta tres tipos de facturas, crédito fiscal, recibo
- Cálculo de comisión para vendedores
- Esta desarrollado para emitir los Anexos del SRI actualizados
- Realiza copias de respaldo automáticas
- Recursos informáticos del proveedor

Desventajas

- Conexión del internet
- Información está almacenada fuera de la empresa
- Soporte insuficiente o tardío en ofrecer una respuesta satisfactoria
- Planes de usuario limitado

SAFI

Safi es un ERP que realiza planificación de recursos, integración de todos los procesos de una empresa, así como también el manejo de la relación de los clientes y sus procesos de compra/venta permitiendo tener información en tiempo real que facilita la toma de decisiones.

Ventajas

- Permite que las aplicaciones compartan información
- Control y elaboración de facturación para ventas e ingresos a inventario
- Interfaz dinámica
- Simplifica el proceso de ventas

Desventaja

- La lógica debe ser comprensible y las aplicaciones adecuadas
- Alto costo en el entrenamiento del personal
- Implementación de la herramienta que no se ajuste con los procesos actuales de la empresa.
- Costo inicial alto
- Requiere actualizaciones constantes
- Implica rediseñar esquemas

FENIX

Es una herramienta enfocada a brindar soluciones a los problemas de procesamiento y obtención de resultados del área contable.

Ventajas

- Emisión de facturación electrónica y notificación a correo electrónico
- Generación automática de informe para el SRI
- Calcular comisiones para los vendedores
- Gestión de cuentas por cobrar y pagar.





Desventaja

- Es costoso
- Necesita control y mantenimiento
- Gran esfuerzo para la adaptación

3.5.3. Cuadro comparativo de costos de un sistema contable

Tabla 14

Tabla de comparación costos

<p>Contífico</p> 	<p>Monica</p> 	<p>Safi</p> 	<p>Fénix</p> 
<p>El plan aplicativo seria: Plan Premium por un costo de \$55 más IVA, el mismo que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facturación electrónica ilimitada 2. Creación de categorías y productos 3. Manejo de inventarios y proformas 4. Nómina 15 personas <p>+30 reportes financieros, contables y comerciales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Activos fijos 6. Liquidación de tarjetas de crédito 7. Guía de remisión 8. Módulo de variantes 9. API Key (Ilimitado) 10. Manejo de bodegas 11. Módulo contratos: 500 documentos recurrentes incluidos <p>Módulo de producciones Módulo de importaciones Configuración de email propio para facturas.</p> <p>Usuarios: 1 usuario controlador y 5 usuarios.</p> <p>Costo de implementación seria de \$200 más IVA, sin embargo, al contratar un plan de pago anual el valor no se asumiría.</p>	<p>Mónica 10 es un sistema que es bajo licencia, incluye:</p> <p>Facturación Electrónica Inventarios Contabilidad Cuentas Por Cobrar Cuentas Por Pagar Cuentas Corrientes Anexos Transaccionales Guías de Remisión</p> <p>Su costo de adquisición es de \$190 por la licencia sin caducidad.</p>	<p>Su costo de adquisición es de \$599, a eso se suma el costo de implementación de que sería superior al de adquisición, incluidas las capacitaciones al personal, su costo se oscila entre \$1000 a \$1500, lo cual representa una gran inversión inicial.</p> <p>Módulos que contiene:</p> <p>Contabilidad general Caja-bancos Cuentas por pagar Facturación Inventario Activos fijos Nomina Cuentas por cobrar</p>	<p>Plan de \$30 dólares mensuales, aplica los módulos de Contabilidad general</p>

Elaborado por.: Mildred Cercado

3.5.4. Fase III: Implementación del sistema contable

El autor de la tesina, realizó a una búsqueda investigativa de sistemas contables que se adapten a las necesidades de la Torre De Consultorios Torre Sur, se llegó a la conclusión que el sistema de “Confitico”, es un programa de sistema contable adecuado, para Torre De Consultorios Torre Sur dado que, logra ser acogedor siendo un sistema que permite tener el control y registro de las actividades de las empresas.

Contífico es el sistema adecuado para la empresa Torre de Consultorios Torre Sur, puesto que cuenta con módulos adaptables y es quien ofrece más seguridad en el registro de la información, en base al costo representa una inversión adecuada, puesto que por el hecho de ser un sistema en línea está en evolución y se encuentra en capacidad de adaptación lo cual representa un costo de inversión favorable a corto y largo plazo.

Grafico 9

Contifico



Fuente: Internet

Fuente: Contifico

Este programa, ayuda a los negocios que están incursionando en su actividad laboral, restando gastos y sumando productividad. Es ideal para pequeñas y medianas empresas, cuya necesidad es tener un control de sus movimientos transaccionales y una información ordenada.

Este programa, permite registrar toda la información primordial de la empresa, tomando el control de las actividades de ventas y compras, lo que hace tener aceptación para la empresa ya que se podrá controlar las entradas y las salidas en forma regular.

- **Módulos del programa**

El sistema contable Contífico cuenta con varios módulos de trabajo para brindar soluciones a las empresas, los cuales se evidencian:

- Contabilidad
- Recursos humanos
- Inventario
- Transacciones
- Bancos
- Reportes

Este sistema es de fácil aplicación y de manera adecuada para nuestro personal que no había tratado con un sistema contable.

La mayor parte de registros se realiza en la parte de transacciones, podemos ingresar facturas, retenciones, y se puede tener un detalle de las existencias que tiene la empresa actualmente ya que el sistema de inventario cuenta con decodificación y una suma de ingresos y egresos actualizada.

El módulo que nos beneficia como empresa es el de activos fijos, nos permitirá tener un registro claro y ordenado de la información, este a la vez va de la mano con el registro de manejo de inventarios y proformas.

Contífico cuenta con el módulo de bancos y conciliaciones bancarias, una parte fundamental puesto que la principal importancia de implementar el sistema contable es mantener un control económico y llevar un registro ordenado de los ingresos y egresos existentes en la empresa Torre De Consultorios Torre Sur, este módulo nos será de importancia máxima y evitará manejar un control manual que pueda generar pérdidas de tiempo y comprobantes a registrar.

El módulo de facturación electrónica ilimitada es de gran importancia debido a la obligatoriedad emitida por el Servicio de Rentas Internas, el módulo es de fácil acceso ya

que nos permitirá llevar un control en la facturación y la fácil emisión para autorización y evita un proceso alargado.

El módulo de clientes y proveedores aplicable para tener un control en los registros de a quienes se realizan ingresos y egresos, algo óptimo para tener una clasificación clara y detallada para poder comparar con la información que se mantenga actualmente de manera manual.

Contífico actualmente cuenta con una aplicación para dispositivos móviles, una opción muy acertada para que se pueda acceder a la información en caso de que no se encuentre disponible el personal o de ser un caso fortuito de fuerza mayor, una vez se capacite de la manera adecuada el ingreso al teletrabajo será una opción de gran viabilidad-

Grafico 10

Módulos del sistema contable Contífico



Fuente: Contífico

- **Módulo de Facturación electrónica ilimitada**

Genera tus facturas de forma rápida y simple, integra tus operaciones comerciales en un solo lugar, mayor control de tus cobros y retenciones electrónica, verifica el estado de tu negocio donde y cuando lo necesites, crea y gestiona tus clientes y servicios, genera y comparte facturas fácilmente, reportes profesionales en tiempo real, soporte ilimitado.

- **Modulo Reportes actualizados del SRI (ATS, Formulario 103 y 104)**

El sistema Contífico te permite consultar los formularios 103 y 104 dentro de la ruta de reportes SRI/Formularios mediante año, tipo, mes y tipo de declaraciones se puede seleccionar el formulario original o el formulario sustituto para la búsqueda.

- **Modulo Creación de clientes y proveedores**

Esta funcionalidad, te permite subir todos tus clientes y proveedores de forma masiva, desde una planilla de Excel,

Para realiza el proceso, te ubicas en el icono Planilla- personas- clientes y proveedores.

- **Modulo Cartera, reportes de venta, cuentas por cobrar y pagar**

En este espacio, se puede acceder al menú de reportes y control de cartera, este módulo permite consultar las cuentas por cobrar y pagar tanto de manera grafica como en una tabla, se puede consultar la cartera por cobrar y pagar según su antigüedad.

- **Módulos de bancos y conciliaciones bancarias**

En este punto, se puede acceder a bancos, conciliaciones bancarias en la cual permite te permite comparar el valor de los apuntes contables que la empresa tiene registrados con el valor de los movimientos bancarios.

- **Modulo Centro de costos**

En esta sección, se encuentra establecido el módulo de centro de costo te permite controlar la utilidad bruta de una línea particular de negocio, local, agencia o un producto.

3.5.4. Resultados esperados en la aplicación de la propuesta.

A través del proyecto investigativo, se logró llegar al objetivo suscitado, creando mejoría en la administración financiera de la Empresa Torre de Consultorios, formando ventajas en las ventas y crecimiento de la misma, en la cual se destaca a continuación el detalle de restablecimiento de cada área.

1. Mejoramiento en el precio de venta al público con las técnicas de control interno y del sistema contable. En el área de administración se logró incrementar las transacciones de facturas al realizar un control y buenos registros sobre los costos y gastos que efectuaba la empresa, logrando alcanzar los objetivos y así brindar una mejor atención a los usuarios.

2. Para el espacio físico, se logró tener resultados positivos, efectuando la estrategia de planeamiento y organización departamental y el registro de los servicios que el sistema contable permite, generando la verificación constante de los espacios a administrar, obteniendo como beneficio el orden, organización.

3. Así como también, se consiguió méritos en el área Contable Financiera, desarrollando puntualidad y responsabilidad en el momento de ejecutar sus tareas a cada uno de los empleados, prosperando con superación y cultura contable.

4. Eficientemente se logró tener éxito en el área interna de caja, aplicando las tácticas de control administrativo sobre planeamiento financiero y la supervisión de registros del sistema contable “Contífico”, adquiriendo cifras reales y precisas en ganancias; así como también reduciendo gastos.

5. Con estos avances, se logró también proyectar nuevas metas y objetivos para el crecimiento geográfico e infraestructura para la empresa Torre de Consultorios, captando la admiración de los accionistas y futuros inversores.

CONCLUSIONES

Tras haber realizado una investigación definida y un análisis específico para el progreso y avance de la empresa Torre De Consultorios Torre Sur, se determinó a implementar un sistema contable con el objetivo de mejorar la administración y fortalecer el desarrollo de esta. Destacando a continuación el resumen de las siguientes conclusiones:

1. En efecto a la realidad que está atravesando el país y el mundo, se ha examinado el entorno en la que se encuentra la Torre de Consultorios Torre Sur, determinando los componentes exteriores importantes en este contexto; en las que predomina el factor, financiero, sociocultural, avances tecnológicos y crecimiento de mercado; así como también, se logró interpretar los componentes de oportunidades y amenazas.

2. A través de esta información, se logró mostrar el crecimiento a nivel financiero de la empresa, garantizando aceptación de los directivos, mediante los métodos investigativos de encuestas. Con la implementación del sistema contable “Contífico” se mejoró los análisis y entrega de estados financieros.

3. En el área contable, se enfatizó aplicar las técnicas de control administrativo de costos y gastos, de la fase 3 del desarrollo de la propuesta, enmendando correcciones de las actividades que realizaban, progresando constantemente en las tareas laborales y extendiendo el conocimiento de cada colaborador.

4. Consecuentemente los ingresos de la empresa Torres De Consultorios Torre Sur, ascendieron de forma conveniente, debido al recorte de gastos por el seguimiento financiero de compras, ventas y pagos que brinda el sistema contable.

5. En resumidas cuentas, las mejorías aplicadas para la progresión de la Torre, ascendieron favorablemente, creando un entorno acogedor por parte de los colaboradores, y desarrollando vínculos entre las áreas relacionadas.

RECOMENDACIONES

Luego de haber finiquitado el diagnóstico de conclusión para el mejoramiento administrativo de la Torre, se efectúa las siguientes recomendaciones para el manejo y buen uso del manejo operativo de la empresa.

Detalle de sugerencias:

1. Se propone realizar más capacitaciones y actualizaciones de normas contables, para tener crecimiento cultural en cada uno de nuestros colaboradores.
2. Seguir actualizando el sistema contable según se vaya requiriendo, en cuanto a tecnologías, nuevos productos de mercado.
3. Así como también, incentivar al personal con bonos, comisiones y regalos.
4. Se sugiere aprovechar las oportunidades del estado, tales como: créditos bancarios para el crecimiento geográfico, administrativo e infraestructura de la empresa.
5. Dentro del ámbito competitivo se recomienda elaborar estrategias que proporcionen organización, creatividad y lealtad.
6. De la misma manera, se solicita minimizar las debilidades de la empresa Torre de Consultorios Torre Sur, realizando tácticas de mejoramiento para el ascenso y evolución del negocio.

Bibliografía

- Amat, O. (2008). *Análisis de estados financieros: fundamentos y aplicaciones*. España: Gestión 200.
- Bernsteins, L. (2018). *Carbonato de calcio y el síndrome premenstrual: efectos sobre los síntomas premenstruales y menstruales*. Medellín : Revista americana .
- Castellinou, R. (11 de Julio de 2019). *Emburse Captio*. Obtenido de <https://www.captio.net/blog/el-proceso-de-planeacion-y-control-financiero-de-las-empresas>
- Cepeda, G. (1997). Control Interno .
- Distribuidor y Consultor Monica. (s.f.). Obtenido de monicaecuador.com/descripcion-monica/descripcion-monica-v8-5/
- Duchac Reeve, W. (2009). *CONTABILIDAD FINANCIERA*. Mexic DF: Corporativo Santa Fe.
- Ecuador, C. P. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador.
- Espinoza, V. (2003). Principios de la Contabilidad .
- FENIX. (s.f.). *FENIX*. Obtenido de FENIX: <https://fenixcorp.fenixerp.com/fenix-comercial-contable>
- Fidias. (20 de Junio de 2019). *Tesis Plus*. Obtenido de Investigación explicativa según autores: <https://tesisplus.com/investigacion-explicativa/investigacion-explicativa-segun-autores/>
- Fridson, M. (1996). *La Interpretacion de los Estados Financieros*. Bilbao: Ediciones Deusto S.A.
- Gitman. (2000). *LA LIQUIDEZ* .
- Grupo OLE Sistemas. (s.f.). Obtenido de <https://www.olesistemas.com/sofia/#:~:text=Sistema%20Contable%20SoFIA,contabilidad%20y%20los%20reportes%20tributarios.>
- Hernandez, G. (2018). *ESTRATEGIAS DOCENTES PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Una interpretación constructivista*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Horngren, C. (1997). *CONTABILIDAD FINANCIERA* .
- Intelectual, L. d. (1998). *Ley de Propiedad Intelectual* .
- Interno, L. d. (2016). Ley de Régimen Tributario Interno.
- Jiménez. (Agosto de 2018). *ESTRATEGIA Y FINANZAS*. Obtenido de ¿Qué son los costes?: <https://ajuntament.barcelona.cat/estrategiaifinances/es/%C2%BFqu%C3%A9-son-los->

Análisis de Caso, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.:

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26558/1/T4131i.pdf>

Trabajo, C. d. (2012). *Código de Trabajo*.

Trabajo, C. d. (2012). *Código de Trabajo*.

Tributario, C. (2005). *Código Tributario*.

Valeri, L. (2001). *Contabilidad*.

Vascones, J. (2004). *Contabilidad Intermedia*.

Velasco, E. (2016). *Diseño de un modelo de gestión de inventarios en la empresa comercializadora de productos de consumo masivo*. (Bachelor's thesis). Pontificia Universidad Católica del Ecuador,. Recuperado el 5 de Octubre de 2019, de <http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/1790>

Villegas, M. (20 de Sept de 2019). *La Investigación Cualitativa de la Vida Cotidiana. Medio Para la Construcción de Conocimiento Sobre lo Social a Partir de lo Individual*. Obtenido de Qualitative Research of Daily Life. A Way to Build Social Knowledge From the Individual Case: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242011000200003

www.primicias.ec. (2019). *www.primicias.ec*. Recuperado el 9 de Noviembre de 2019, de Noticias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ley-economia-urgente-asamblea-ecuador/>

Zapata, P. (2005). *Contabilidad General*.

ANEXOS

ANEXO #1 ENCUESTA

1. **¿Cree usted que la información contable que maneja la empresa Torre de Consultorios Torre Sur es confiable?**
 SI NO
2. **¿Cree usted que la entrega de información financiera de la empresa Torre de Consultorios Torre Sur a los organismos de control cumple con los tiempos establecidos?**

 SI NO
3. **¿Cree usted que en la empresa Torre de Consultorios Torre Sur las funciones están definidas?**
 SI NO
4. **¿Usted considera que la carga operativa es?**
 EXCESIVA
 NORMAL
 BUENA
5. **¿Cree usted que la entrega de información y documentación de otras áreas de la empresa es oportuna para la contabilización y declaración?**
 SI NO
6. **¿Está usted de acuerdo en la implementación de un Sistema Contable**
 SI NO

Anexo N° 2

Guía de Observación

Lugar:

Fecha:

Hora:

CRITERIO	SÍ	NO	NO APLICA
¿Cumple con los tiempos de entrega de la información contable y tributaria?			
¿La empresa posee manual de funciones y procesos?			
¿Existe un proceso de contratación adecuado?			
¿Existen capacitaciones orientadas a mejorar el rendimiento y productividad de sus colaboradores?			
¿Mantienen un sistema contable?			
¿Existe control contable tributario y financiero?			
¿Existe organización desde los niveles jerárquicos de la empresa?			

Anexo N° 3



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social	Número RUC
TORRE DE CONSULTORIOS TORRE SUR	0993203289001

Representante legal
• ZURITA DIAZ DAVID RICARDO

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
05/06/2019	No registra	No registra

Fecha de constitución
04/12/2018

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL	SI

Tipo	Agente de retención
SOCIEDADES	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI

Dirección

Número: SOL# 2-5 Edificio: ALBOKENNEDY Manzana: 12-27, Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY ALBORADA

Actividades económicas

• L68200301 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

No registra



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.

Números del RUC anteriores

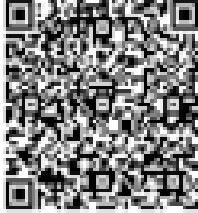
No registra

Razón Social

TORRE DE CONSULTORIOS TORRE SUR

Número RUC

0993203289001



Código de verificación:

CATRCR2021001880402

Fecha y hora de emisión:

06 de julio de 2021 16:10

Dirección IP:

200.6.10.193

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. MAC-DGERCOG15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.